

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción de 2011", La secretaria de desarrollo social y equidad de genero – **KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ** en mi condición de supervisora del contrato Decreto 092 de 2017 **PATIOS-CONV-ESAL-SDS-03-2026** me permito presentar informe de supervisión en los términos establecidos en la norma antes transcrita:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	PATIOS-CONV-ESAL-SDS-03-2026	de	24 DE ABRIL DEL 2026
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MEDIANTE UNA METODOLOGÍA DE ENFOQUE DIFERENCIAL BASADA EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL."			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor:	KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ		
Por parte del contratista:	FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION NIT- 901.824.157-2		
Otros asistentes:	No hubo		
	No hubo		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	08:00 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	08:30 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Recibo de informe de actividades realizadas del **24 de Abril de 2026** al **26 de Abril de 2026**, en cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios **PATIOS-CONV-ESAL-SDS-03-2026**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pgrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

Actividad /Compromiso

Se relacionan las actividades realizadas durante el periodo 24 de Abril de 2026 al 26 de Abril de 2026

OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MEDIANTE UNA METODOLOGÍA DE ENFOQUE DIFERENCIAL BASADA EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL"

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
SHOW PRINCIPAL: CINE A LA PLAZOLETA EN PANTALLAS LED GIGANTES	Servicio	2	5,000,000	10,000,000
ALQUILER DE SONIDO PRINCIPAL,ILUMINACION, AMPLIFICACION. (ARMADO Y DESARMADO - TRANSPORTE DEL SONIDO)	servicio	1	4,000,000	4,000,000
ALQUILER DE SILLAS	Servicio	3300	2,800	9,240,000
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA PARA AL REALIZACION DE EVENTOS MASIVOS , (Poliza de perjuicios a terceros derivados de contrato (cantidad de personas), defensa civil , Bomberos. PAGO DE SAYCO Y ACINPRO (Pago de los derechos de autor por la utilización de pistas musicales a Sayco y Acinpro)	Servicio	1	4,500,000	4,500,000
Servicio de ambulancia Básica _TAB (Privada) tripulada por 1 conductor y 1 auxiliar de enfermería.	Servicio	1	860,000	860,000
Set de decoración para cada una de las Carpas tematicas, lona de diseño de estampado-alusivo a la tematica, arcos organicos en globos de difrentes calibres y colores, , reflector de ambientacion de colores, (INCLUYE ARMADO, DESARMADO, TRANSPORTE, INSUMOS,MANO DE OBRA).	Servicio	5	590,000	2,950,000
Alquiler de Carpas de 4x4 (INCLUYE ARMADO, DESARMADO, TRANSPORTE, X 5 HORAS	Servicio	5	400,000	2,000,000
GELATINA CON LECHE CONDENSADA(	Unidad	3,300	3,850	12,705,000

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

Gelatina empacada en su respectivo vaso de 7 onzas con leche condensada con su respectiva tapa y cuchara) <u>INCLUYE ARMADO - DESARMADO- TRASPORTE-INSUMOS- PERSONA QUE SUMINISTRA LAS GELATINAS</u> INCLUYE TIQUES DE ENTREGA				
CRISPETAS (BOLSA DE PAPEL, ACEITE, MAQUINA Y SAL)(<u>INCLUYE ARMADO - DESARMADO- TRASPORTE-INSUMOS- PERSONA QUE SUMINISTRA LOS CRISPETAS</u>) (ZONA URBANA) - INCLUYE TIQUES DE ENTREGA	Unidad	3,300	3,100	10,230,000
HELADO DE CREMA TIPO "PALETA" (Paleta empacada en su respectivo empaque transparente con palo de bambu)(<u>INCLUYE ARMADO -DESARMADO- TRASPORTE- INSUMOS- PERSONA QUE SUMINISTRA LOS HELADOS</u>) (ZONA URBANA) - INCLUYE TIQUES DE ENTREGA	Unidad	3,300	3,200	10,560,000
HIDRATACION bolsa de agua 250 ml	Unidad	3,300	900	2,970,000
ALQUILER DE RECIPIENTE X 4 HORAS (incluye HIELO, el trasnporte ida y regreso)	Servicio	2	200,000	400,000
Alquiler de Vallas para cerrar la calle (<u>INCLUYE TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO</u>)	Servicio	20	22,000	440,000
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA PRESENTACION DEL EVENTO EN ZONA RURAL DE PERSONAL	SERVICIO	1	1,200,000	1,200,000
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA PRESENTACION DEL EVENTO EN ZONA RURAL DE PANTALLAS, VALLAS DE ENCERRAMINETO, CRISPETERAS, Y TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL MISMO EN LA ZONA RURAL.	SERVICIO	1	3,300,000	3,300,000
Alquiler de unidades Sanitarias,kit sanitario y trasporte	Servicio	2	687,500	1,375,000
Personal de apoyo y admnistrativo pago de Seguridad personal apoyo y administartivo	Servicio	10	132,000	1,320,000
Refrigerios para el personal (defensa civil , bomberos , promotores de transito, personal de salud, personal de apoyo (pastel , jugo de caja)	Unidad	100	8,500	850,000
TOTAL				78,900,000

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

- **SHOW PRINCIPAL: CINE A LA PLAZOLETA EN PANTALLAS LED GIGANTES**



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

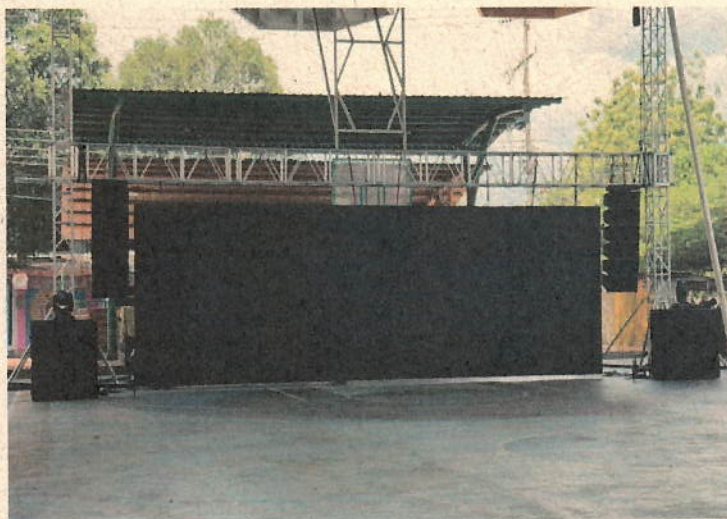
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- ALQUILER DE SONIDO PRINCIPAL, ILUMINACION, AMPLIFICACION. (ARMADO Y DESARMADO - TRANSPORTE DEL SONIDO)



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

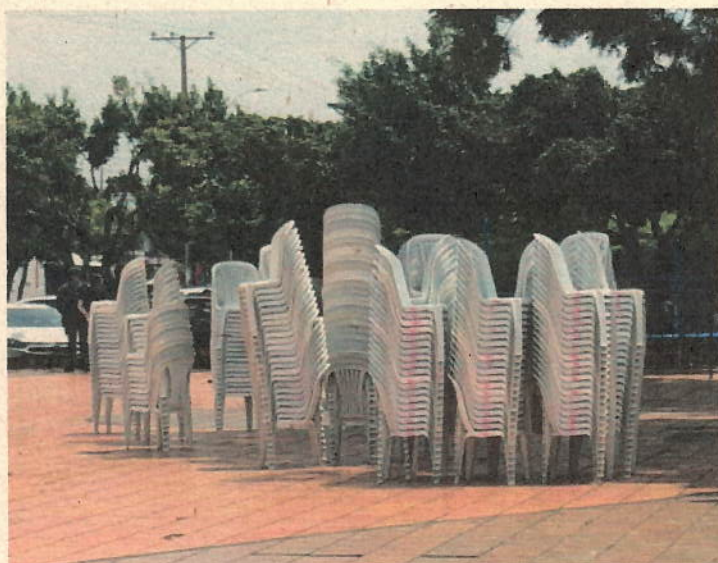
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- ALQUILER DE SILLAS



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA PARA AL REALIZACION DE EVENTOS MASIVOS

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959



ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad. No. 2026-201-007056-2
2026-04-24 11:30 -201-018
Destino: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
cc:
Rem/D: FUNDACION UN NORTE C
Asunto: RADICACION DE DOCUMENTOS
Folios: 2 Anexos: 74 FOLIOS

Señores:
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipio de Los Patios

Asunto: Radicación de documentos – Permiso evento “Día del Niño – Cine al Parque”

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que se realiza la **radicación formal de los documentos requeridos** para el permiso del evento denominado “Día del Niño – Cine al Parque”, el cual se llevará a cabo el día **25 de abril de 2026**, en el horario de **4:00 p.m. a 8:00 p.m.**, en la **cancha San Pablo** del municipio de Los Patios.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la realización de eventos y garantizar las condiciones de seguridad, prevención y atención de emergencias durante el desarrollo de la actividad.

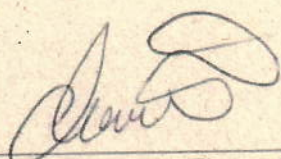
A continuación, se relacionan los documentos anexos:

1. Carta de presentación del evento
2. Plan tipo del evento
3. Plan de contingencia y emergencia
4. Copia de cédula
5. Registro Único Tributario (RUT)
6. Certificado de Cámara de Comercio
7. Permiso del IMRD
8. Carta de respuesta del Cuerpo de Bomberos
9. Carta dirigida a la Policía de Los Patios
10. Carta de respuesta de Tránsito de Los Patios
11. Carta de respuesta de la Cruz Roja (ambulancia y personal)
12. Correo de respuesta por parte de Veolia
13. Póliza del evento
14. Carta de pago de derechos de autor – DINALO



Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que sea necesario para la aprobación del evento.

Cordialmente,



Carlos Eduardo Florez Duarte
C.C. 13.386.653
Celular: 3102798267
Email: unnorteconproyeccion@gmail.com



FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 90182157-2



ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad No. 2026-201-007005-2
2026-04-24 07:59 -201-018
Destino: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
cc:
Rem/D: FUNDACION UN NORTE C
Asunto: SOLICITUD DE REQUISIT
Folios: 1 Anexos

Señores:
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
Municipio de Los Patios
Ciudad

Asunto: Solicitud de requisitos para la realización de evento Día del Niño

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Gestión del Riesgo del Municipio de Los Patios, se sirva informar los requisitos, permisos y lineamientos necesarios para la realización de un evento con motivo de la celebración del **Día del Niño**, el cual se tiene programado de la siguiente manera:

- **Fecha:** 25 de abril de 2025
- **Hora:** 4:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **Lugar:** Cancha San Pablo
- **Tipo de evento:** Cine al parque
- **Descripción:** Actividad recreativa dirigida a niños del municipio, en la cual se desarrollarán juegos, dinámicas y proyección de película.
- **Aforo estimado:** Aproximadamente 1.000 personas entre niños y adultos

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo, prevención de emergencias y garantizar la seguridad de todos los asistentes al evento.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la información requerida para adelantar los trámites correspondientes.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Florez Duarte

C.C. 13.386.653

Celular: 3102798267

Email: unnorteconproyeccion@gmail.com



310 279 8267



AV 3 57 70 EF SIERRA ALTA



unnorteconproyeccion@gmail.com

Señores:

SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Municipio de Los Patios
Ciudad

Asunto: Solicitud de requisitos para la realización de evento Día del Niño

Cordial saludo,

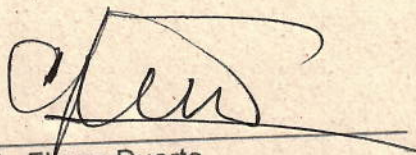
Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Gestión del Riesgo del Municipio de Los Patios, se sirva informar los requisitos, permisos y lineamientos necesarios para la realización de un evento con motivo de la celebración del **Día del Niño**, el cual se tiene programado de la siguiente manera:

- **Fecha:** 25 de abril de 2025
- **Hora:** 4:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **Lugar:** Cancha San Pablo
- **Tipo de evento:** Cine al parque
- **Descripción:** Actividad recreativa dirigida a niños del municipio, en la cual se desarrollarán juegos, dinámicas y proyección de película.
- **Aforo estimado:** Aproximadamente 1.000 personas entre niños y adultos

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo, prevención de emergencias y garantizar la seguridad de todos los asistentes al evento.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la información requerida para adelantar los trámites correspondientes.

Cordialmente,



Carlos Eduardo Florez Duarte

C.C. 13.386.653

Celular: 3102798267

Email: unnorteconproyeccion@gmail.com

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05


ALCALDIA DE LOS PATIOS
 Rad. No. 2026-201-007157-1
 2026-04-24 08:16 -201-018
 Rem/D: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
 CC:
 Destino: FUNDACION UN NORTE C
 Asunto: RESPUESTA AL DERECHO
 Folios: 2 Anexos:

Señor

CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE

unnorteconproyeccion@gmail.com

3102498267

Los Patios, Norte de santander

Asunto. Respuesta al derecho de petición No. 20262010070052

Respetado señor Carlos Eduardo Flórez Duarte,

En atención a su solicitud para la realización del evento "Día del Niño" que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2026, en la cancha san pablo. Me permito informar que se recomienda tener en cuenta las medidas básicas de seguridad, los respectivos permisos de los espacios públicos a utilizar ante las dependencias correspondientes y la coordinación con las autoridades locales para garantizar el normal desarrollo del evento.

Esta secretaria únicamente concede la viabilidad para la realización de eventos con afluencia masiva que cumplan con los requisitos mínimos. Dichos requisitos son los siguientes:

1. Solicitud escrita dirigida a la secretaria de gestión del riesgo del municipio de Los Patios, solicitando concepto técnico sobre seguridad y protección orientada a la viabilidad, aplicabilidad y funcionalidad de los planes previstos por el organizador del concierto, del administrador del escenario y los prestadores de servicios logísticos y operativos del evento.
2. Notificación personal de requisitos solicitud de concepto técnico eventos de afluencia masiva de público en el Municipio de los Patios debidamente diligenciado.
3. Copia de la cedula para personas naturales o certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días calendario de la persona jurídica que haga las veces de organizador o empresario del evento.

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

4. Autorización escrita o contrato de arrendamiento suscrito por el propietario, administrador, arrendador o poseedor legal del lugar donde se va a realizar el evento.
5. Certificación del número de boletas timbrado expedido por la empresa que timbro la boletería del evento, numero de palcos si hay, si la boletería es en línea debe anexar el certificado de aforos por sector que se van a vender de acuerdo a la demanda de público.
6. Concepto técnico emitido por la secretaria de obras públicas e infraestructura de los patios acerca del comportamiento estructural del evento.
7. Concepto técnico emitido por el cuerpo de bomberos voluntarios de Los Patios de la inspección y revisión técnica en prevención de incendios y seguridad humana del montaje instalado en el evento, la inspección y certificado de seguridad se debe realizar siguiendo los aspectos del artículo 42 de la ley 1575 de 21 de agosto de 2012.
8. Análisis de riesgo del evento que contenga la identificación y evaluación de las amenazas, medidas de prevención para cada amenaza y las medidas de mitigación para reducir el efecto e impacto de cada amenaza, matriz de riesgos, medidas de prevención, mitigación y respuesta.
9. Plano del lugar del evento en tamaño carta con la localización de las amenazas internas y externas elaborado con base en el análisis de riesgos y rutas de evacuación a centros hospitalarios.
10. La póliza de responsabilidad civil y extracontractual expedida por la compañía de seguros debidamente autorizada por la superintendencia financiera de Colombia o quien haga sus veces que contenga el siguiente amparo sobre base de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para alta complejidad el tomador de la póliza deberá ser el realizador del evento de afluencia masiva de público. De beneficiario: terceros afectados y Municipio de los Patios sin que para este genere cargos monetarios.
11. Certificación del servicio de primeros auxilios y atención prehospitalaria contratado con un organismo de socorro firmado por el director o representante legal de la entidad.
12. Certificación del servicio de control de incendios contrato firmado por el director o representante legal de la entidad, indicando talento humano, equipos y elementos que se utilizan durante el desarrollo del evento.
13. Certificación del servicio de logística propia o contratada que operara el plan de logística del evento.

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

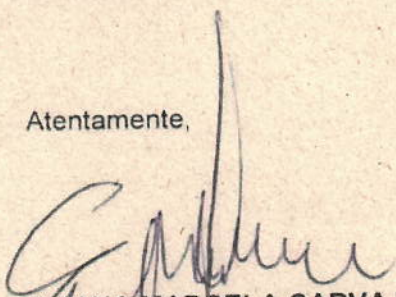
Teléfono: 5829959

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

14. Señalización de los módulos de estabilización y clasificación M.E.C puesto de mando unificado P.M.U puesto para atender las personas extraviadas, entradas, salidas normales, lugares especiales para personas discapacitadas puntos de información, taquillas, sectores de ubicación del público, baños, expendio de alimentos y bebidas, ubicación de las ambulancias TAB Y medicalizadas, carros de bomberos, parqueaderos, extintores y punto de encuentro de todos los asistentes y organización en casos de evacuación por alguna emergencia que se presente.
15. Acreditar el pago de los derechos de autor y de los fonogramas ante la entidad competente encargada de su gestión, adjuntando el repertorio musical que será utilizado.
16. Certificado de manipulación de alimentos, en el caso de que haya venta de comidas y certificado sanitario en el caso de que se expendan bebidas en el lugar del evento.

Finalmente, la Secretaría de Gestión del Riesgo espera haber resuelto su solicitud y brindado acompañamiento correspondiente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

Atentamente,



ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretario de Gestión del Riesgo.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Ing Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretario Gestión del Riesgo	
Revisó:	Ing Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretario de Gestión del Riesgo	
Elaboró:	Yaritza Fernanda Tarazona Castellanos	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

PLAN TIPO

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EVENTO DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO



ALCALDIA DE LOS PATIOS



Nombre del Evento: DÍA DEL NIÑO 2026 CINE AL PARQUE.

Organizador: FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN C.C-NIT. 901.824.157-2

Celular: 3102798267 **E-mail:** unnorteconproyeccion@gmail.com

Fecha: 25 de abril de 2026 **Horario:** 4:00 p.m. – 8:00 p.m.

	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

Este Plan Tipo Plan de Emergencia y Contingencia Evento de Afluencia Masiva de Público debe ser diligenciado en su totalidad, sin introducir modificaciones y adjuntando los anexos que se solicitan. La documentación debe ser presentada en medio físico.

Con la presentación de este Plan Tipo Plan de Emergencia y Contingencia Evento de Afluencia Masiva de Público, el organizador o responsable del evento solicita al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) concepto técnico sobre seguridad y protección orientado a la viabilidad, aplicabilidad y funcionalidad de los planes previstos por el organizador del evento, del administrador del escenario y los prestadores de servicios logísticos y operativos.

Para la revisión y aprobación del Plan Tipo Plan de Emergencia y Contingencia Evento de Afluencia Masiva de Público es necesario que el organizador o responsable del evento adjunte la totalidad de anexos relacionados a continuación.

COMPONENTES Y ANEXOS DEL PLAN TIPO

ITEM	COMPONENTES OPERATIVOS	Espacio para diligenciar únicamente por el CMGRD de Los Patios, favor dejar en blanco	
		CUMPLE	NO CUMPLE
C1.	PLAN DE EVACUACIÓN DEL ESCENARIO (ANEXAR)		
C2.	PLAN CONTRA INCENDIOS (ANEXAR)		
C3.	PLAN DE SEGURIDAD (ANEXAR)		
C4.	PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA (ANEXAR)		
C5.	PLAN DE SEGURIDAD (ANEXAR)		
C6.	PLAN DE LOGÍSTICA (ANEXAR)		
C7.	PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA (ANEXAR)		
C8.	PLAN DE MANEJO PARA NIÑOS Y PERSONAS DISCAPACITADAS (ANEXAR)		
ITEM	ANEXOS	Espacio para diligenciar únicamente por el CMGRD de Los Patios, favor dejar en blanco	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Solicitud escrita dirigida al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD de Los Patios, solicitando Concepto Técnico sobre seguridad y protección orientada a la viabilidad, aplicabilidad y funcionalidad de los planes previstos por el organizador del concierto, del administrador del escenario y los prestadores de servicios logísticos y operativos del evento.		
2.	Notificación personal de requisitos solicitud de concepto técnico eventos de Afluencia Masiva de Público en el Municipio de Los Patios debidamente diligenciado.		
3.	Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días calendarios de la persona jurídica que haga las veces de organizador o empresario del evento.		
4.	Autorización escrita o contrato de arrendamiento suscrito por el propietario, administrador, arrendador o poseedor legal del lugar donde se va a realizar el evento.		
5.	Certificación del número de boletería timbrada expedido por la empresa que timbró la boletería del evento; incluir la boletería de cortesía timbrada y número de palcos si en el evento hay palcos. Si la boletería es en línea, anexar el certificado de aforos por sector que se van a vender de acuerdo a la demanda de público.		

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO		Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)		Versión: 02
	DOCUMENTO		Aprobación: 10/11/17

6.	Concepto técnico emitido por la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura de Los Patios acerca del comportamiento estructural del lugar del evento.		
7.	Concepto técnico emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios de la inspección y revisión técnica en prevención de incendios (dispositivos para controlar incendios) y seguridad humana (comportamiento funcional de las entradas y salidas) del montaje instalado en el evento. La inspección y certificado de seguridad se debe realizar siguiendo los aspectos del artículo 42 de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012. Si en el evento se va a realizar quema de juegos pirotécnicos, se deberá cumplir con toda la normatividad vigente en cuanto a la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio y calamidades conexas.		
8.	Análisis de riesgos del evento que contenga la identificación y evaluación de las amenazas, medidas de prevención para cada amenaza y las medidas de mitigación para reducir el efecto e impacto de cada amenaza. Anexo 2. Matriz de Riesgos. – Anexo 3. Medidas de prevención, mitigación y respuesta.		
9.	Plano del lugar del evento en tamaño carta con la localización de las amenazas internas y externas elaborado con base en el análisis de riesgos y rutas de evacuación a centros hospitalarios.		
10.	Póliza de Responsabilidad Civil y Extracontractual expedida por Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que contenga los siguientes amparos: AMPAROS: • Cumplimiento. • Daños y perjuicios a la integridad personal que se causen a los asistentes al evento como también a terceros que resulten afectados por incidentes que les genere lesiones o muerte. • Gastos médicos en una cuantía no inferior a 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para riesgo bajo, 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para riesgo medio y 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para riesgo alto. • Daños morales y fisiológicos siempre y cuando haya un detrimento patrimonial para el asegurado dictaminado por un juez o por mutuo acuerdo entre las partes. CUANTÍA R&C: Baja complejidad 60 SMLMV, Media complejidad 100 SMLMV y Alta complejidad 200 SMLMV TOMADOR DE LA PÓLIZA: Deberá ser el realizador del evento de Afluencia Masiva de Público. BENEFICIARIOS: Terceros afectados y Municipio de Los Patios sin que para éste genere cargos monetarios. VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Comenzará a partir del día en que inicie la fase de montaje – preparación, hasta 5 días después de finalizado el evento.		
11.	Certificación del servicio de Primeros Auxilios y Atención Prehospitalaria contratado con un organismo de Socorro firmado por el director o representante legal de la entidad.		
12.	Certificación del servicio de control de incendios contratado firmado por el director o representante legal de la entidad; indicando talento humano, equipos y elementos que se utilizarán durante el desarrollo del evento.		
13.	Certificación del servicio de logística propia o contratada que operará el Plan de Logística del evento.		
14.	Certificación de la POLICIA NACIONAL – ESTACION LOS PATIOS donde se indique que prestará el servicio de Policía efectuando labores preventivas y disuasivas que garanticen el normal desarrollo del evento a realizarse.		
15.	Esquema organizacional de respuesta para la Atención de Emergencias durante el desarrollo del evento.		
16.	Permiso del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios donde se autoriza el cierre de vías. Presentar plano del cierre de vías autorizadas y Plan de Movilidad con los desvíos de vehículos particulares y de servicio público. Este requisito aplica únicamente si se realiza el cierre de vías.		
17.	Documento que contenga las instrucciones definidas de cómo comportarse en caso de emergencia (antes, durante y después). Para la definición de las instrucciones se debe tener en cuenta el análisis del riesgo del evento. Las instrucciones se deben divulgar antes y durante el desarrollo del mismo.		
18.	Señalización indicativa de salidas normales, salidas de emergencia, y señalización de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia. La señalización debe seguir la Norma Técnica Colombiana NTC 1461 Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad.		

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

19.	Señalización de los Módulos de Estabilización y Clasificación – M.E.C., Puesto de Mando Unificado – P.M.U., puesto para atender a las personas extraviadas, entradas, salidas normales, lugares especiales para personas discapacitadas, puntos de información, taquillas, sectores de ubicación del público, baños, expendios de alimentos y bebidas, ubicación ambulancias TAB y Medicalizadas, carros de bomberos, parqueaderos, extintores y punto de encuentro de todos los asistentes y organización en caso de evacuación por alguna emergencia que se presente.		
20.	Disponer de lugares especiales para personas con discapacidad, que contemple como mínimo acceso visual al evento, entradas y salidas de evacuación, disposición adecuada de comidas, atención en salud, baños y seguridad en general.		

ABREVIATURAS

P.M.U. : Puesto de Mando Unificado

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión Del Riesgo de Desastres.

DEFINICIONES

1. **Fase de montaje – preparación:** Corresponde al período de tiempo requerido para acondicionar el escenario por parte de la producción (instalación de tarimas, disposición de vallas y vomitorios, pruebas de sonidos, instalación de baños portátiles, ubicación de señalización, etc.) antes de dar ingreso a los asistentes al evento de afluencia masiva de público.
2. **Instalación del servicio de logística:** Corresponde a la hora de instalación del servicio de logística dispuesto por el organizador conforme al Plan de Logística.
3. **Instalación P.M.U.:** Corresponde a la hora de apertura del Puesto de Mando Unificado. El Puesto de Mando Unificado deberá instalarse 4 horas antes de iniciar el evento.
4. **Fase de pre ingreso de público:** Corresponde al período de tiempo previo a que se autorice el ingreso al escenario del evento y a que se abran las puertas de ingreso; durante el cual se presenta acumulación de grupos de personas en espera de entrar, y su duración depende fundamentalmente del tamaño y distribución de los vomitorios de ingreso y de la percepción que los asistentes tengan sobre el volumen de asistencia esperada.
5. **Fase de ingreso de público:** Corresponde al periodo de tiempo transcurrido desde el momento en que se autoriza el ingreso de público al escenario del evento, hasta que se da inicio al evento. El tiempo de esta fase dependerá del número de asistentes y de la cantidad y capacidad de accesos al escenario.

	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

6. **Presentación:** Corresponde al periodo de tiempo transcurrido desde el momento en que se da inicio al evento programado hasta que finaliza. Los eventos cuya modalidad de presentación sea continua, esta tendrá duraciones entre 3 y 12 horas; los eventos por función, tienen generalmente presentaciones con duración promedio entre 2 y 3 horas, salvo excepciones especiales.
7. **SALIDA:** Corresponde al periodo de tiempo transcurrido desde el momento en que finaliza la actividad hasta que termina de salir el último asistente al evento. Esta fase tiene una duración generalmente equivalente al 10 y 20% del tiempo de ingreso.
8. **REACONDICIONAMIENTO:** Corresponde al periodo de tiempo transcurrido desde que sale el último asistente al evento, hasta que se desmonta la infraestructura instalada y escenario, quedando en iguales condiciones a las existentes antes del montaje. En eventos cuya modalidad sea "por función", el tiempo de reacondicionamiento corresponde al mismo de preparaci

	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

ACTA DE COMPROMISO DEL ORGANIZADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO

Yo Carlos Eduardo Florez Duarte identificado con cédula o NIT 13.386.653 radico el presente Plan Tipo Plan de Emergencia y Contingencia Evento de Afluencia Masiva de Público ante el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD y me comprometo a su completa implementación, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1493 del 2011 según el: **Artículo 16. Racionalización de trámites y requisitos especiales para escenarios habilitados.** Para el reconocimiento de la categoría "habilitado", el responsable del escenario deberá acreditar ante la autoridad municipal o distrital competente, únicamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Contar con un plan tipo de emergencia para la prevención y mitigación de riesgos, que para cada municipio y/o distrito definirá la autoridad competente.
2. Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales definidas por el Decreto-ley 2811 de 1974 y las demás normas aplicables sobre la materia.
3. Las edificaciones nuevas, las que soliciten licencia de construcción y aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, deberán contar con un concepto técnico del comportamiento estructural y funcional del escenario, en los términos y condiciones establecidas en la normatividad nacional que regula la materia: Ley 400 de 1997 y Decreto Reglamentario 926 de 2010 y/o las que las modifiquen o sustituyan.
4. Cumplir con las normas referentes a la intensidad auditiva, horario y ubicación señalados por la entidad competente del respectivo municipio o distrito.

En constancia de lo anterior, firmo en el Municipio de Los Patios, a los _____ () días del mes de _____ del año _____.

(Firma)

CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE (Nombre)

FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN (Nombre de la Entidad o Empresa)

13.386.653 (Cédula o NIT)

3102798267 (Celular)

Av. 3 N° 57-70 Edf. Sierra Alta oficina 403 Urb. Bellavista (Dirección)

unnorteconproyeccion@gmail.com : (E-Mail)

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

1. FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL EVENTO: "Celebración Del Día Del Niño Cine Al Parque 2026"

FECHA: 25/04/2026 HORA INICIO: 4:00 P.M. HORA TERMINACIÓN: 8:00 P.M.

FECHA: _____ HORA INICIO: _____ HORA TERMINACIÓN: _____

FECHA: _____ HORA INICIO: _____ HORA TERMINACIÓN: _____

FECHA: _____ HORA INICIO: _____ HORA TERMINACIÓN: _____

AFORO ESPERADO APROX. 1000 POBLACIÓN FLOTANTE # BOLETERIA TIMBRADA: N/A

COMPLEJIDAD DEL EVENTO: ALTA (☒) MEDIA (☐) BAJA (☐)

ORGANIZADOR O RESPONSABLE: FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN

CÉDULA O NIT. 901.824.157-2 CELULAR: 3102798267

REPRESENTANTE JURÍDICO: CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE

CÉDULA O NIT. 13.386.653 CELULAR: 3102798267

AFORO A UTILIZAR: 1000 personas flotantes

SECTOR - LOCALIDAD	AFORO TOTAL PERMITIDO (Máximo número de personas)	AFORO A UTILIZAR (Venta, entrada libre o de cortesía)	# SALIDAS DE EVACUACIÓN (POR SECTOR - LOCALIDAD)
Plazoleta San Pablo/ Cancha San Pablo	3000	1000	Plazoleta San Pablo/ Cancha San Pablo
TOTAL	3000	1000	2

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Breve descripción y partes del evento a realizar (programa del evento), tipo de convocatoria del público, tipo de boletería, condiciones de ingreso (boletería), porcentaje aproximado de edades del público, juegos pirotécnicos y demás actividades que se realicen durante el evento.

El Día del Niño es una oportunidad para celebrar a la infancia del municipio de Los Patios. A través del juego y las manifestaciones culturales, reivindicaremos y celebraremos los derechos de niños y niñas, promoviendo su bienestar, protección integral y desarrollo pleno.

Este año presentaremos dos funciones de "Cine al Parque", donde, mediante el arte audiovisual, los niños y niñas vivirán una experiencia de diversión, risas y juego en su día. ¡Los esperamos para disfrutar juntos una jornada llena de alegría y celebración!

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	RESPONSABLE
Fase de Montaje – Preparación	7:00 A.M.	1:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento – Fundación un norte con proyección
Instalación del servicio de Logística	1:00 P.M.	3:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento – Fundación un norte con proyección
Instalación P.M.U.	2:00 P.M.	4:00 P.M.	Organizador del Evento, Inspector de seguridad del Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Los Patios, Secretaria de Gestión del Riesgo,
Fase de Pre ingreso de Público	4:00 P.M.	8:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento- Fundación un norte con proyección
Fase de Ingreso Publico	4:00 P.M.	8:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento- Fundación un norte con proyección
Fase Desarrollo del evento	4:00 P.M.	8:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento - Fundación un norte con proyección

	GESTIÓN DEL RIESGO		Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)		Versión: 02
	DOCUMENTO		Aprobación: 10/11/17

Fase Salida del Publico	4:00 P.M.	8:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento- Fundación un norte con proyección
Fase de Reacondicionamiento	8:00 P. M	10:00 P.M.	Personal de Logística del Organizador del evento- Fundación un norte con proyección

	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se entiende amenaza como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a las personas, bienes, servicios y/o medio ambiente.

Son ejemplos de fenómenos amenazantes:

- Comportamientos no adaptativos por temor
- Revueltas / asonadas externas
- Incendios estructurales internos
- Fallas estructurales por sismo
- Fallas estructurales por eventos atmosféricos
- Fallas estructurales por utilización
- Atentados terroristas externos
- Accidente vehicular en sectores aledaños al escenario
- Accidentes personales internos
- Incendios internos de líquidos inflamables
- Corto circuito
- Intoxicaciones alimenticias
- Incendio
- Inundación interna
- Inundación externa
- Explosión externa de nubes de gas

Diligenciar formato 1. Matriz de riesgos.

EVALUACIÓN DE CADA AMENAZA. Se deben describir las causas y consecuencias de cada amenaza.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Esto se refiere a las medidas dirigidas a cada amenaza para que ésta no se presente.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN. Esto se refiere a las medidas para reducir las consecuencias de cada amenaza, es decir reducir la vulnerabilidad. Dentro de estas medidas es muy importante la Información Básica al Público en volantes, carteleros dentro del lugar, medios de comunicación, sonido interno.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

MEDIDAS DE RESPUESTA. Son los protocolos o procedimientos que se desarrollan en dado caso que la amenaza genere una emergencia, debido a sus características y vulnerabilidad general.

Con base en el análisis de riesgos del evento, me comprometo a cumplir las medidas de prevención, mitigación y respuesta descritas en el formato 2. Medidas de prevención, mitigación y respuesta. Adicionalmente me comprometo a implementar las demás que sean necesarias según los modificadores de riesgo que se presenten debido a las características propias del evento.

4. ORGANIZACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR	FIRMA DEL RESPONSABLE
Empresario o Responsable del evento	Carlos Eduardo Florez Duarte-Fundación Un Norte Con Proyección.	3102798267	
Coordinador del Evento	Carlos Eduardo Florez Duarte-Fundación Un Norte Con Proyección.	3102798267	
Jefe de Emergencias	Carlos Eduardo Florez Duarte-Fundación Un Norte Con Proyección.	3102798267	
Coordinador de Evacuación	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios	313 2385753	
Coordinador de Logística	Carlos Eduardo Florez Duarte-Fundación Un Norte Con Proyección.	3102798267	
Coordinador de Información Pública	Carlos Eduardo Florez Duarte-Fundación Un Norte Con Proyección.	3102798267	
Coordinador Plan Contra incendios	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios	313 2385753	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios
Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios	Cruz Roja Colombiana	316 4720186	Cruz Roja Colombiana
Coordinador Area de Refugio	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios	313 2385753	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios
Coordinador de Seguridad	Carlos Eduardo Florez Duarte-Fundación Un Norte Con Proyección.	3102798267	
Coordinador Plan de Manejo de Niños y Personas Discapacitadas	Cruz Roja Colombiana	316 4720186	Cruz Roja Colombiana

	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

6. CUADRO DE RECURSOS

Me comprometo a suministrar y tener disponible todos los recursos de acuerdo a las cantidades y parámetros, durante el evento para garantizar el normal desarrollo del mismo y la atención en caso de que se presente una emergencia.

RECURSO	CANTIDAD
Personal de logística	30
Extintores	2
Ambulancia	1 TAB
Organismo de Socorro	4 voluntarios

7. PLANOS

Adjunto plano de localización de recursos internos y externos del Plan Tipo Plan de Emergencia y Contingencia Evento de Afluencia Masiva de Público. Indicar en el plano la información de los anexos A15, A16 y A17.

8. IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, EMPRESAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

TIPO DE PERSONAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN DEL PERSONAL	CANTIDAD DE PERSONAL IDENTIFICADO
Coordinador del evento	Carlos Eduardo Florez Duarte- Fundación Un Norte Con Proyección.	Plazoleta San Pablo	1
Jefe de Emergencias	Carlos Eduardo Florez Duarte- Fundación Un Norte Con Proyección.	Plazoleta San Pablo	1
Coordinador de Evacuación	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios	Plazoleta San Pablo	1
Coordinador de Logística	Carlos Eduardo Florez Duarte- Fundación Un Norte Con Proyección.	Plazoleta San Pablo	1
Personal de Logística	Carlos Eduardo Florez Duarte- Fundación Un Norte Con Proyección.	Plazoleta San Pablo	30
Coordinador de Información Pública	Carlos Eduardo Florez Duarte- Fundación Un Norte Con Proyección.	Plazoleta San Pablo	1
Contraincendios	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios	Plazoleta San Pablo	2

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	Código: GR-D-01
	PLAN TIPO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Evento de Afluencia Masiva de Público (EAMP)	Versión: 02
	DOCUMENTO	Aprobación: 10/11/17

Atención Médica y Primeros Auxilios	Cruz Roja Colombiana	Plazoleta San Pablo	2
Área de Refugio	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios	Plazoleta San Pablo	2
Coordinador de Seguridad	Carlos Eduardo Florez Duarte- Fundación Un Norte Con Proyección.	Plazoleta San Pablo	1
Coordinador Plan de Manejo de Niños y Personas Discapacitadas	Cruz Roja Colombiana	Plazoleta San Pablo	1



FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



ANÁLISIS DE RIESGO E IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Evento: "LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO CINE AL PARQUE 2026"

Objetivo: celebrar a la infancia del municipio de Los Patios, A través del juego y las manifestaciones culturales, reivindicar y celebrar los derechos de niños y niñas, promoviendo su bienestar, protección integral y desarrollo pleno.

Fecha: 25 de abril de 2026

Hora: 4:00 p.m. – 8:00 p.m.

Lugar: Plazoleta de San pablo

Asistentes: Niños y niñas del municipio de los patios, padres de familia

Apoyo: Estará presente el cuerpo de bomberos del municipio de los patios más una ambulancia contratada con un paramédico en casa de alguna emergencia médica.

MITIGACIÓN DEL RIESGO, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de "LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO CINE AL PARQUE 2026", se implementarán diferentes acciones orientadas a la mitigación de riesgos, la prevención de accidentes y la atención oportuna de emergencias. Estas medidas buscan salvaguardar la integridad física de los asistentes, participantes, organizadores y público en general.

1. Control de acceso y orden del público





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

Se mantendrá un **control estricto del ingreso y permanencia de las personas** dentro del área del evento. Solo se permitirá el acceso a los asistentes, invitados y personal logístico debidamente identificado.

Con el apoyo del equipo de logística y el uso de **vallas perimetrales**, se delimitarán los espacios de la plazoleta que serán utilizados, con el propósito de **evitar la obstrucción del tráfico vehicular y peatonal**, así como de **mantener el orden y la seguridad** dentro del recinto.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

De esta manera, se prevendrá cualquier tipo de aglomeración que pueda representar un riesgo o generar molestias a la comunidad aledaña.

2. Organización del lugar.

La organización del lugar estará a cargo de la logística dispuesta por el organizador del evento, quienes serán responsables del correcto uso de su espacio, del orden y de la seguridad de sus implementos.

Antes del inicio del evento, se realizará una revisión general de las instalaciones eléctricas de cada carpa para garantizar que no existan conexiones inseguras o sobrecargas. Además, se brindarán indicaciones sobre el uso adecuado de los equipos eléctricos y se prohibirá fumar o manipular llamas abiertas cerca de los equipos eléctricos, el sonido del lugar.

3. Atención prehospitalaria y primeros auxilios

En caso de presentarse cualquier situación que comprometa la salud o integridad de un asistente, se contará con una ambulancia equipada y un paramédico de turno durante toda la jornada.

El personal estará preparado para brindar primeros auxilios inmediatos y, de ser necesario, coordinar el traslado del paciente al centro asistencial más cercano.

Se dispondrá de una zona segura de atención médica señalizada, donde se ubicarán los elementos básicos de emergencia (camilla, botiquín, agua, toallas, etc.) para atender cualquier incidente leve.

4. Prevención de incendios y control de emergencias eléctricas

Para mitigar el riesgo de incendios o cortocircuitos, se contará con el apoyo de





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

un camión del cuerpo de bomberos, el cual permanecerá en las inmediaciones del evento con su respectivo personal operativo.

Asimismo, se ubicarán extintores en puntos estratégicos de la plazoleta, accesibles y visibles para todos los asistentes, de forma que se pueda actuar de inmediato ante cualquier conato de incendio.

Previo al inicio de las actividades, se realizará una **inspección técnica** de todas las





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

conexiones eléctricas y se verificará el estado de los cables, enchufes y plantas de energía, evitando así sobrecargas o riesgos de descarga.

5. Comunicación interna y externa

Comunicación interna:

Todo el equipo organizador, incluyendo personal de logística, coordinadores de stands y voluntarios, estará conectado a través de un grupo de WhatsApp o canal de comunicación instantáneo. Este mecanismo permitirá una reacción rápida ante cualquier eventualidad, reportar novedades, ubicar personas extraviadas o coordinar evacuaciones si fuera necesario.

Comunicación externa:

Se dispondrá de una tarima principal con sistema de sonido, la cual servirá también como canal informativo oficial del evento. A través del sonido se podrán emitir mensajes preventivos, instrucciones de evacuación o anuncios importantes en caso de imprevistos.

6. Procedimiento de reporte y atención de emergencias

Cualquier miembro del equipo, participante o asistente que observe una situación de riesgo o emergencia deberá **informar de inmediato al personal de logística** o enviar un mensaje al grupo de coordinación.

El responsable del área correspondiente verificará la información y, de considerarse una emergencia, se notificará al coordinador general, quien tomará las medidas pertinentes (activación de protocolo médico, llamado a bomberos, evacuación parcial o total).

El equipo de sonido servirá como medio de difusión para comunicar al público las instrucciones y garantizar una **respuesta organizada y segura.**

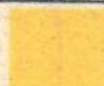
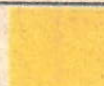




FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

Matriz de amenazas: probabilidad

AMENAZA	PROBABILIDAD	EVENTO COMPORTAMIENTO ESPERADO	NIVEL DE RIESGO (COLOR)
Fallo estructural del techo	Baja	Caída parcial del techo o desprendimiento de materiales durante lluvias o fuertes vientos.	 Naranja (Baja)
Graderías sin protección	Media	Caídas de personas desde las gradas o lesiones por falta de barandas y zonas seguras.	 Amarillo (Media)
Riesgo eléctrico	Media	Cortocircuitos o descargas eléctricas en zonas húmedas o con conexiones inseguras.	 Amarillo (Media)
Arboles cercanos	Media	Caída de ramas o interferencia con cables eléctricos o estructuras del techo.	 Amarillo (Media)
Aglomeraciones de público	Alta	Empujones, caídas, pánico o dificultad en la evacuación.	 Rojo (Alta)
Avenida contigua (vehículos cercanos)	Media	Posible impacto vehicular en accesos o zonas perimetrales.	 Amarillo (Media)

1. Coordinador General de Emergencias

Se designará una persona como **Coordinador General de Emergencias**, quien será el responsable de **activar el Plan de Emergencia** en caso de que se presente cualquier incidente que comprometa la seguridad del evento.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

Su función principal será **tomar decisiones inmediatas**, coordinar las acciones de los diferentes equipos de apoyo y mantener comunicación directa con las autoridades competentes (Bomberos, Policía, Defensa Civil y personal médico).

El coordinador deberá:





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



- Evaluar la situación y determinar el nivel de emergencia.
- Dar la orden de activación del plan y de evacuación, si es necesario.
- Supervisar las acciones de control, rescate y atención médica.
- Comunicar información clara y precisa al público por medio del sistema de sonido o al equipo de logística.
- Garantizar que las actividades se desarrollen en orden hasta que se restablezca la normalidad.

1. Grupo de Primera Respuesta

Este grupo estará conformado por el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios**, quienes brindarán apoyo técnico y operativo en las siguientes áreas:

- **Control y extinción de incendios:** Actuar de manera inmediata ante cualquier conato o riesgo de fuego dentro o en los alrededores de la plazaola.
- **Búsqueda y rescate:** Localizar y evacuar personas atrapadas, lesionadas o en situación de peligro dentro del área del evento.
- **Apoyo a la evacuación:** Colaborar en el ordenamiento del flujo de personas durante una evacuación, indicando las rutas seguras y zonas de encuentro.
El grupo contará con los equipos y herramientas necesarias para garantizar una respuesta oportuna y segura en cualquier tipo de emergencia.

2. Ambulancia Privada Contratada para el Evento

Se dispondrá de una ambulancia privada equipada, con presencia permanente durante todo el desarrollo del evento. Esta unidad contará con:





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

- Paramédico especializado en primeros auxilios y atención prehospitalaria.
- Equipo médico básico y avanzado para estabilizar a pacientes en caso de emergencia.
- Vehículo totalmente equipado, listo para realizar traslados al centro asistencial más cercano si la situación lo requiere.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

La ambulancia estará ubicada en una zona estratégica de fácil acceso y salida, debidamente señalizada, para garantizar una respuesta inmediata y eficiente ante cualquier eventualidad médica.

A continuación, se anexa la ubicación geográfica de la plazoleta de San Pablo.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



PLAN CONTRA INCENDIOS

FASE 1: ANTES DEL EVENTO – PREVENCIÓN

1.1 Inspección inicial

Se realizará una evaluación previa de la infraestructura eléctrica temporal con el fin de garantizar la seguridad y prevenir posibles focos de incendio.

La inspección incluirá la verificación de:

- Cables eléctricos y conexiones.
- Generadores de energía.
- Tomas, enchufes y extensiones utilizadas en las diferentes áreas del evento.

1.2 Dotación de equipos de emergencia

Se dispondrá de extintores en puntos estratégicos del lugar, debidamente identificados y accesibles para su uso inmediato.

Los extintores estarán ubicados en:

- Tarima Principal
- Lugar donde se ubique el sonido

1.3 Señalización

Se garantizará una adecuada señalización preventiva y de orientación en todo el recinto del evento, incluyendo:

- Señales visibles de rutas de evacuación.
- Puntos de encuentro claramente demarcados.
- Instrucciones visibles sobre el uso correcto de los extintores.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

1.4 Capacitación

Previo al evento, se realizará una jornada de capacitación dirigida a los organizadores





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



y al equipo de logística, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades en:

- Uso adecuado de extintores.
- Procedimientos de evacuación.
- Manejo inicial del fuego y control de conatos de incendio.

FASE 2: DURANTE EL EVENTO – RESPUESTA INMEDIATA

2.1 Vigilancia activa

Durante el desarrollo del evento se mantendrá un monitoreo constante de todas las zonas críticas, con el objetivo de detectar cualquier situación de riesgo a tiempo.

Las acciones incluirán:

- Supervisión permanente en áreas como cocinas, cableados y generadores eléctricos.
- Designación de supervisores en puntos estratégicos, con comunicación directa con el coordinador general.
- Personal de logística atento al comportamiento del público para identificar cualquier señal de alerta o situación irregular.

2.2 Detección y alerta

Ante la identificación temprana de humo, chispas o aumento de temperatura, se activará de inmediato el protocolo de emergencia.

Las medidas a seguir serán:

- Comunicación rápida del incidente mediante megáfono o sistema de sonido.
- Aviso al grupo de primera respuesta y al coordinador de emergencias.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

2.3 Acción inmediata

Una vez confirmada la presencia de fuego o riesgo inminente, se procederá con la respuesta inmediata:

- Uso de extintores por parte del personal previamente capacitado.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



- Aislamiento del área afectada para evitar la propagación.
- Evacuación rápida y ordenada del público, si la situación lo amerita.

FASE 3: DESPUÉS DEL EVENTO – EVALUACIÓN Y CIERRE

2.1 Evaluación

Finalizado el evento, el personal de seguridad y emergencias elaborará un informe detallado donde se registren posibles incidentes, observaciones o irregularidades detectadas durante la jornada.

2.2 Limpieza y desinfección

Se realizará una limpieza general del área, priorizando la recolección segura de residuos, especialmente de materiales inflamables o peligrosos.

2.3 Revisión final

Antes de proceder con la desconexión de los sistemas eléctricos y generadores, se llevará a cabo una revisión técnica para garantizar que no existan daños ni riesgos residuales.

PLAN DE EVACUACIÓN

RUTAS DE EVACUACIÓN PROPUESTAS

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes durante el desarrollo del evento, se establecen las siguientes rutas y procedimientos de evacuación:

- Los asistentes ubicados en la zona principal de la plazoleta deberán evacuar por los costados de la Plazoleta San Pablo y dirigirse al punto de encuentro establecido frente a la Iglesia San Pablo, donde recibirán las indicaciones del personal de logística y primeros respondedores.
- Los asistentes ubicados en la zona de graderías deberán descender de forma





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

ordenada por las escaleras laterales, manteniendo la calma en todo momento, y dirigirse hacia la salida más cercana para posteriormente reunirse en el punto de encuentro designado.

EVACUACIÓN DE GRADERÍAS





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

Durante una eventual evacuación desde las graderías, se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

1. Descender en orden por las escaleras laterales, evitando empujones o movimientos bruscos.
2. Seguir las instrucciones del personal de logística y del grupo de apoyo de evacuación.
3. Dirigirse con calma hacia la salida más próxima.
4. Continuar hacia el punto de encuentro frente a la Iglesia San Pablo, manteniendo la vía despejada para el acceso de los cuerpos de emergencia.

ELEMENTO	OBSERVACION
Estado físico de la cancha	Bueno
Salidas de emergencias	señalizados
Equipos de emergencias	Extintores visibles
Primeros auxilios	Equipos de bomberos y ambulancia
Comunicación de emergencia	Si
Puntos de reunión seguros	Si están definidos formalmente

ROL	FUNCIÓN
Coordinador de evacuación	Dar la señal de evacuación, verificar condiciones y coordinar a logística
Logística	Guiar a las personas por las rutas seguras





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

Comunicación

Activar megáfonos, informar a
asistentes , contactar con emergencias





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

En caso de presentarse una situación de emergencia que requiera la evacuación del área, se ejecutará el siguiente procedimiento:

1. Activación del llamado de emergencia:

Se emitirá una señal de alarma sonora o un aviso por voz a través del sistema de sonido, informando a los asistentes sobre la necesidad de evacuar.

2. Orientación del personal de logística:

El equipo de logística indicará las rutas de evacuación y orientará a los asistentes, asegurando un flujo continuo y ordenado hacia los puntos seguros previamente establecidos.

3. Evacuación del público:

Las personas ubicadas en la cancha y demás zonas del evento deberán dirigirse con calma hacia los puntos de encuentro designados, siguiendo las indicaciones del personal encargado.

4. Prohibiciones durante la evacuación:

- No se permitirá el uso de vehículos durante el proceso de evacuación.
- No se debe regresar al área del evento por objetos personales.

5. Comunicación con servicios de emergencia:

Se realizará el llamado inmediato a los servicios de emergencia locales (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ambulancia privada), informando la situación y las acciones en curso.

6. Verificación final:

Una vez finalizada la evacuación, el personal de seguridad verificará que todas las personas hayan abandonado las instalaciones y que no queden asistentes o colaboradores dentro del área.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



Para garantizar una evacuación eficiente y segura, se contará con los siguientes elementos:

- **Salidas de emergencia debidamente señalizadas** y visibles desde todos los puntos del evento.
- **Iluminación de emergencia** en pasillos, rutas y salidas para facilitar la orientación en caso de falla eléctrica.
- **Mapa general del evento** con las rutas de evacuación claramente marcadas y ubicado en la entrada principal.

RECURSOS

1. Extintores
2. Acompañamiento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Los Patios.
3. Ambulancia tipo TAB (Transporte Asistencial Básico)
4. Señalización del Punto de Encuentro, PMU, ruta de evacuación y salidas de emergencia.
5. Vallas para delimitar, y proteger a los niños, niñas, padres de familia y público en general que participen de la celebración.

PUNTO DE ENCUENTRO

Ubicación:

El punto de encuentro se establecerá en la zona peatonal abierta ubicada al fondo y hacia la derecha de la cancha, en un área donde se observan árboles y un espacio despejado, cercano a la iglesia San Pablo visible en la imagen de referencia.

Este punto ha sido designado como el lugar seguro donde deberán concentrarse todos los asistentes, personal organizador y visitantes en caso de una evacuación general.

Criterios para la elección del punto de encuentro:

- Se encuentra fuera del área techada, lo que lo convierte en un lugar seguro ante posibles incendios o colapsos estructurales.





FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2



- Es una zona amplia, abierta y visible, que permite el reagrupamiento ordenado y controlado de las personas evacuadas.
- Posee fácil acceso desde las graderías y los extremos de la cancha, facilitando una evacuación rápida y sin congestión.



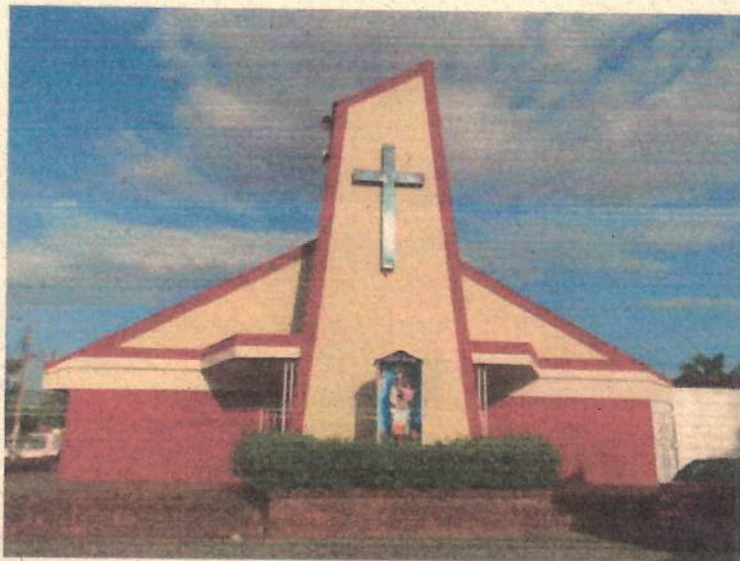


FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 90182157-2

- Está ubicada lejos de riesgos eléctricos, como postes de luz, cableados o generadores, garantizando la seguridad de los asistentes.

Imagen del punto de encuentro



310 279 8267



AV 3 57 70 EF SIERRA ALTA



unnorteconproyeccion@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **13.386.653**
FLOREZ DUARTE

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NUMERO
[Signature]

FORMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1964**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
S.G. RH

M
SEXO

24-AGO-1982 EL ZULIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INCLUIR FOTO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



4 2000160-0000/000 N 0013386653 20002000 00031301*2A 1 6990001363

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224287017



(415)7707212489984(8020) 0000141224287017

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 2 4 1 5 7

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Nacionalidad

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1	1	83. Nacional público 0 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 2 9	2 0 2 5 0 8 2 1	84. Nacional privado 1 0 0 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 1 9	2 0 2 5 0 8 2 5	86. Extranjero público 0 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 0 5 9	0 0 S 0 5 0 7 0 5 9	87. Extranjero privado 0 0 %
78. Departamento	5 4	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 4 0 4 1 9		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224287017



(415)7707212489984(8020) 000014122428701 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 2 4 1 5 7 2

Inspección de Ejecución

7

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 8 2 5

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 3 3 8 6 6 5 3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

FLOREZ

DUARTE

CARLOS

EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 8 2 5

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 9 3 7 7 9 1 9 2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

VERA

RODRIGUEZ

BANNITY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224287017



(415)7707212489984(8020) 0000141224287017

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 2 4 1 5 7

2

Impuestos de Cúcuta

7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 3 3 8 6 6 5 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido FLOREZ	116. Segundo apellido DUARTE	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 8 2 5	123. Fecha de retiro
1												
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 0 9 3 7 7 9 1 9 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido VERA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre BANNITY	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 8 2 5	123. Fecha de retiro
2												
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 6 0 3 8 1 6 4 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ARCINIEGAS	116. Segundo apellido GIRON	117. Primer nombre MAIRA	118. Otros nombres MILENA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 8 2 5	123. Fecha de retiro
3												
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4												
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5												

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 5 de 5 Hoja 5 141224287017	
				(415)7707212489984(8020) 000014122428701 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 2 4 1 5 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 6 0 3 4 2 9 2 3		126. DV 9
	128. Primer apellido CONTRERAS		129. Segundo apellido VILLAN		127. Número de tarjeta profesional 1 1 7 4 3 1 T
	130. Primer nombre CLAUDIA		131. Otros nombres PATRICIA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 9 0 1					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		151. Número de tarjeta profesional
	154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento					



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:54
Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

Nit : 901824157-2

Domicilio: Los Patios, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507059

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 19 de abril de 2024

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV. 3 NO. 57-70 EDIFICIO SIERRA ALTA OFICINA 403

Barrio : URB. BELLAVISTA

Municipio : Los Patios, Norte de Santander

Correo electrónico : unnorteconproyeccion@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3102798267

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV. 3 NO. 57-70 EDIFICIO SIERRA ALTA OFICINA 403

Barrio : URB. BELLAVISTA

Municipio : Los Patios, Norte de Santander

Correo electrónico de notificación : unnorteconproyeccion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 29 de febrero de 2024 de la Constitución de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024, con el No. 26365 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION.

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:54
Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025, con el No. 28260 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de Domicilio de la Ciudad de Cúcuta al municipio de los Patios

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO. El objetivo de la FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION, será: a. Realizara las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con propender por la sensibilización, organización, formación, asesoría y defensa de grupos vulnerables y no vulnerables en sus diferentes condiciones entre los que se encuentran adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, indígenas, población lgthi, mujeres familias, población infantil, población juvenil, población desplazada, refugiados políticos, por catástrofes ambientales, comunidades pertenecientes a diferentes etnias, población rural, discapacitados, trabajadoras sexuales, desmovilizados de la guerra, afro colombianos, desempleados, población reclusa, población escolar y habitantes de la calle; desarrollara todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. B. Podrá diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento, gestión y evaluación de proyectos y programas de participación y organización comunitaria, dentro de las áreas sociales, educativas, deportivas, musicales, artísticas, culturales, tecnológicas, promoción de salud a través de festivales, talleres y eventos, infraestructura, conceptos ambientales, agropecuarios y agrícolas, animalistas y jurídico, para esto podrá llevar a cabo actividades de formación, asesoría, apoyo, diseño de material pedagógico y realización de actividades de mercadeo y publicidad, desarrollara todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social c. La fundación también tendrá representación social para la participación de mesas gubernamentales, y no gubernamentales a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, desarrollará estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social d. Promoverá la acción social hacia la educación, la salud, recreación, la participación comunitaria y la democracia a través de la promoción y participación ciudadana y elaborará diagnósticos de la situación social, económica y político-administrativa de la región, elaboración de proyectos de asistencia técnica dirigidos a pequeños y medianos productores agropecuarios, formular, gestionar y ejecutar propuestas para la conservación del medio ambiente, asesorar a la administración pública en torno a



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:54

Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planes, programas y proyectos de carácter municipal, regional y nacional en el marco de la paz y el posconflicto, formular, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo en torno a las dimensiones social, política, educativa, económica, administrativa, de infraestructura física y saneamiento básico de los entes públicos, privados y comunidad en general, desarrollara todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social e. Impulsara el rescate de los valores culturales de la región, a través de programas educativos encaminados a la preservación de los valores culturales y democráticos y a la conservación del patrimonio cultural nacional, formular y desarrollar proyectos productivos que involucren población vulnerable, incluyendo las víctimas del conflicto armado, así como acompañamiento en la implementación de los mismos, asistencia técnica y capacitación de los diferentes procesos de producción, transformación y comercialización de los bienes y servicios que se generen como producto final de los proyectos, desarrollara todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. F. Atención integral dirigida al adulto mayor actividades de asistencia social sin alojamiento, promoción y prevención en salud, actividades lúdicas, pedagógicas, asistencia alimentaria entre otros, asistencia integral dirigida a la primera infancia de cero a siempre, atención integral a personas en situación de discapacidad, se orienta hacia la igualdad de derechos, ampliación de oportunidades y el desarrollo de capacidades mediante estrategias políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a esta población, sus familias y cuidadores, formular, gestionar y ejecutar proyectos productivos en el marco de la paz y enfocados hacia el postconflicto dirigido a población víctima, madres cabeza de hogar, adultos mayores, juventud y población en situación de discapacidad y población en general, desarrollara todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. g. Promoverá alianzas y asociaciones familiares, gremiales y productivas en el sector agropecuario en todo el territorio rural del país en búsqueda de alternativas sostenibles para el mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas de la economía del país, desarrollará todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. h. Fomentara, apoyo y difusión de actividades artísticas y culturales en el marco de la paz y el posconflicto, apoyara y acompañara las entidades gubernamentales en el desarrollo de actividades pedagógicas para la paz y el posconflicto, brindara asesoría, asistencia y acompañamiento institucional a las administraciones locales, regionales y nacionales en el marco de la paz y el posconflicto, apoyara a pequeños y medianos productores en la conformación y fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias, mejorando la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales buscando posibilitar la presencia del estado en todo el territorio nacional en un escenario de posconflicto, desarrollará todas estas actividades con i. el fin de desarrollar su objeto social. j. Gestionará proyectos de faciliten la creación de plataformas logísticas para el campo buscando potenciar los mercados rurales mediante acciones en los frentes capacitación, generación de información útil para la independencia del productos en la asignación de precios, optimización de rutas para la provisión de insumos y recolección de productos, dentro del censo nacional agropecuario, desarrollara estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. k. Promocionará e impulsar proyectos regionales de desarrollo empresarial y social,

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nFZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante la utilización de herramientas para la adecuada articulación de los diferentes niveles de gobierno, la optimización en la inversión de recursos públicos, el máximo aprovechamiento de la oferta social institucional, la gestión inteligente del suelo y la integración de las comunidades locales a las actividades productivas, realizara todas estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. l. Formulara y ejecutara el plan general de residuos solidos (PGRS), el mantenimiento de áreas estratégicas, cuencas y microcuencas para la prevención y manejo ambiental por un campo autosostenible en el desarrollo de su objeto social. m. Realizara el mejoramiento de la competitividad láctea a través de la ejecución de planes, programas y proyectos de ganaderia desarrollados en cualquier parte del territorio nacional, ejecutara proyectos agropecuarios de cualquier variedad de cultivos que incluyan el establecimiento de la unidad productiva sostenible y la transferencia de tecnologías a través de la metodología escuelas de campo y asistencia técnica agropecuaria requerida y buscara el progreso y desarrollo humano ofreciendo una mejor calidad de vida, en los sectores y actividades en que intervenga el ser humano, para construir ciudadanía y estilos de vida saludables, buscando fortalecer y mejorar la convivencia ciudadana, generar espacios saludables, igualdad social de ser humano, sin importar su raza, credo o distingo político en bien de un desarrollo sostenible del mismo, para romper sus paradigmas y su entorno como tal velara además, por la protección, recuperación, mejoramiento y sostenibilidad tanto de los seres humanos en general y en especial los menos favorecidos, desplazados o afectados por los eventos drásticos de seguridad nacional, violencia social, desastres naturales, desempleo y enfermedades terminales, en cualquier parte de Colombia y del mundo, como el de su medio ambiente, sin importar la naturaleza su causa y fortaleciendo así los programas de reactivación económica, desarrollo social y empresarial para tal efecto, la fundación podrá diseñar, asesorar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, auditorias, interventorias, evaluaciones y estudios técnicos - científicos, y bolsas de empleo para generar empleo, desarrollara todas estas actividades y operaciones en procura de lograr desarrollar el objeto social de la misma. n. Brindará asesoría y ejecutara proyecto de innovación tecnológica con el fin de incentivar el desarrollo de ideas de negocio que beneficien a todos los sectores sociales a nivel territorial, departamental, nacional e internacional e impartirá y ejecutara metodologías de aprendizaje en el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC en la gestión pública que beneficien a todos los sectores sociales a nivel territorial, departamental, nacional e internacional, desarrollara estas actividades con el fin de desarrollar su objeto social. o. El diseño y desarrollo de programas de sensibilización de las tecnologías de la información y comunicación TIC, realizara asesoría en el modelo de gestión tecnológica que deben implementar las entidades públicas y privadas para el mejoramiento de sus procesos y el impacto social que tiene como fin para el desarrollo de su objeto social. DESARROLLO DEL OBJETO. Para el desarrollo del objeto propuesto, la FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION, podrá realizar las siguientes actividades: a. Realizara directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, gestionar, ejecutar y/o administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas y proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de la población en general. b. Desarrollará actividades de apoyo a investigaciones en temas relacionados directa o indirectamente con el objetivo principal de la Fundación, elaborará programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquier otra entidad a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objeto social de la Fundación. C. Diseñará y desarrollará mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el funcionamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio, también podrá fusionarse y participar en uniones temporales, consorcios y elaborará convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizara todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas, efectuara todas las actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo; el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles o inmuebles de la Fundación. d. realizará toda clase de eventos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social y promoverá, diseñará, evaluará, asesorará y ejecutará todo tipo de proyectos que tiendan al mejoramiento y sostenimiento integral de los seres humanos, también diseñará, organizará y ejecutará de desarrollo y promoción de vida, auditoria e interventoria de proyectos que sirvan de base para los estudios de calidad de vida del ser humano, formará el personal para instituciones, empresas y programas tanto de desarrollo social como de personal calificado en cada uno de los sectores que lo requieran. e. Apoyará la elaboración de diagnósticos, la formulación de planes de desarrollo y evaluaciones de impacto social, económico y ambiental, con la participación comunitaria del estado y de los particulares, también establecerá convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional para la ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo sostenible de los seres humanos, también diseñará e implementará estrategias y mecanismos que involucren y comprometan a la comunidad que habita en zonas amenazadas por la violencia social, a que encuentren formas de convivencia pacífica, sin que se generen conflictos sociales en el marco de la paz y el posconflicto. F. Diseñará, implementará y ejecutará proyectos para la atención integral de las personas que por su edad no son económicamente productivas, mujeres cabeza de hogar y menores de edad que desarrollen labores de adulto y/o que se encuentran desprotegidos de algún tipo de seguridad social, también asesorará a las entidades territoriales y demás organismos públicos y privados en la elaboración de estudios, planes, proyectos y programas en materia de gestión empresarial, financiera, administrativa, tributaria, social económica. g. Realizará capacitación empresarial, asistencia técnica, desarrollos ambientales, seguridad social, bienestar social, psicosocial y cultural, establecerá convenios y/o contratos de cualquier naturaleza conforme a la ley con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental,

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacional e internacional para la ejecución de programas de recreación, educación, reforestación, planes de vivienda, todos aquellos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y salud. h. Celebrará y ejecutará contratos de proyectos de infraestructura y obras civiles, optimización de acueductos y alcantarillados, también celebrará convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional para la ejecución de programas de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación integral y su reinserción, dirigidos a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familias codependientes, también mejorará las condiciones de vida de los niños, mujeres y hombres cabeza de hogar en su desarrollo integral y el fomento de proyectos de desarrollo social, económico y laboral. i. Establecerá convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional para la ejecución de programas de educación formal e informal para el desarrollo del objeto social de la Fundación. La Fundación también podrá todo tipo de contratos y/o convenios para la administración y funcionamiento de bienes muebles e inmuebles, bien sea de carácter público y/o privado y recibido a cualquier título con el fin de desarrollar su objeto social. j. Creará una bolsa de empleo que sirva para el desarrollo y crecimiento intelectual y laboral de la comunidad en general y todas las actividades que redunden en el beneficio integral de la región de Colombia y fuera de ella, también creará programas y proyectos dirigidos a los niños, jóvenes, mujeres (padres) cabeza de familia que integren actividades para el mejoramiento de la calidad de vida y todas las actividades anexas con las anteriores que se compaginen con el objeto y los fines de la Fundación, también ofrecerá servicios profesionales, asesorías y consultorías en obras civiles, arquitectónicas, en materia de leyes, interventoría con empresas privadas o públicas y ofrecerá proveedurías en general a empresas privadas y públicas. k. La Fundación podrá desarrollar el objeto social en todo el territorio nacional e internacional a través de oficinas propias de trabajo o de otras entidades que persigan fines similares, mediante decisión del representante legal de la Fundación y ofrecerá la organización y la logística de eventos culturales y artísticos, sociales para entidades públicas y privadas en primera infancia y adolescencia, adulto mayor, madres y padres cabeza de familia u organizaciones de logística que se requieran y ofrecerá los servicios profesionales de asesorías y consultorías agrícolas, agropecuarias y proyectos que estén encaminados a la protección y preservación del medio ambiente. l. Desarrollará convenios, contratos con entidades públicas y privadas a efectos de agroindustria en temas relacionados con la infraestructura y adquisición de hebrajantes, elementos y maquinaria agrícola y prestará el servicio de asistencia técnica agropecuaria directa a pequeños, medianos y grandes productores y realizará la distribución y suministro de alimentos, kits alimentarios para brindar asistencia humanitaria y promoción especial nutricional con garantía a la seguridad alimentaria de la población vulnerable.

PATRIMONIO Conformación. El patrimonio de la FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION. a. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros. b. Las donaciones, aportes,

47



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
 Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que LA FUNDACION acepte. c. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. d. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. e. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a LA FUNDACION. PARÁGRAFO PRIMERO. - Monto. - El patrimonio de la FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION, se constituirá a través de los aportes de tres (03) asociados fundadores, los cuales realizarán un aporte por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000) para un total de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000). PARÁGRAFO SEGUNDO. - La Asamblea General señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y la Junta Directiva regulará diferencias y su forma de pago. PARÁGRAFO TERCERO. - Los recursos de que trata el numeral 2 ingresarán al patrimonio común de LA FUNDACION, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinación específica. PARÁGRAFO CUARTO. - No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de LA FUNDACION.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. Son funciones del presidente: a. Actuar como representante legal de la entidad. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la entidad. c. Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. e. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. f. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. g. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. h. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. **FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTE.** Son funciones del vicepresidente: a. Llevar los libros de las actas de la FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION. b. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. c. Asegurar la continuidad en la ejecución de las políticas y programas de la Junta Directiva. d. Colaborar con el presidente en el desempeño de sus funciones. e. Reemplazará al presidente en sus funciones de representante legal de la Fundación. f. Las demás que le impongan la Junta Directiva. Dentro de las funciones de la junta directiva encontramos: el literal i. Autorizar al presidente de FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION. y el literal j. Para contratar al personal que considere necesario para el normal desarrollo de la búsqueda del objeto social del grupo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
Recibo No. S002068161. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025 con el No. 28259 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	C.C. No. 13.386.653
VICEPRESIDENTE	BANNITY VERA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.093.779.192

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025 con el No. 28258 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	C.C. No. 13.386.653
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BANNITY VERA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.093.779.192
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAIRA MILENA ARCINIEGAS GIRON	C.C. No. 60.381.644

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 24 de octubre de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 28457 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS VILLAN	C.C. No. 60.342.923	117431-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
Recibo No. S002068161. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230

Actividad secundaria Código CIIU: S9499

Otras actividades Código CIIU: I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$641.689.037,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:35:55
Recibo No. S002068161, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZ1meJyJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS PATIOS NIT: 900323339-2						
	GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL COMUNICACIÓN EXTERNA						
CÓDIGO	FO-GS-17-01	VERSIÓN	02	VIGENCIA	2026	PÁGINA	1 DE 1

OF EXT N° 168-2026

Los Patios, 16 de abril del 2026

Señora:

KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ

Secretaria de Desarrollo Social y Equidad de Genero

Asunto: Préstamo Temporal escenario deportivo

La presente tiene como fin dar disponibilidad del uso del escenario deportivo **CANCHA CUBIERTA SAN PABLO**, para la realización de actividades celebración día del niño, para el día 24 de abril a partir de las 08:00am hasta el día 25 de abril a 11:00 pm del presente año 2026.

Teniendo en cuenta que si la administración municipal de los patios requiere el escenario deportivo será notificado y cancelada la solicitud.

Agradecemos el buen uso del escenario y tenga en cuenta las siguientes reglas y recomendaciones para el uso del mismo:

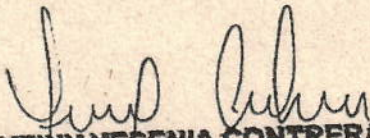
- Cada persona o entidad que de uso de las zonas verdes, equipamiento comunal y canchas deportivas deberá restituir el escenario deportivo, en el mismo estado en el que fue entregado (aseo interno y externo) de no cumplir con lo anterior será suspendido el permiso adquirido.
- Los turnos comienzan y finalizan exactamente a la hora fijada. Se solicita cumplir con los tiempos establecidos para el inicio y terminación del horario.
- Utilizar el calzado apropiado para la cancha sintética; tenis, guayos cortos que NO sean metálicos.
- Cuando se presenten condiciones climáticas tales como tormentas eléctricas o lluvias fuertes, la actividad deportiva será suspendida por el funcionario encargado del escenario. Esto con el fin de salvaguardar la integridad del usuario.
- En las áreas deportivas únicamente deben estar los deportistas, cuerpo técnico, organizadores de los eventos y administradores de los clubes.
- Los usuarios que hagan uso del escenario deben entregarlo limpio y ordenado al finalizar su práctica deportiva.
- Dentro de los escenarios solo está permitido el consumo de bebidas hidratantes.
- Está prohibido el consumo de sustancias psicoactivas, licor y cigarrillo dentro del escenario deportivo y en sus áreas comunes tal como lo indica el Código de Policía en su artículo 33 numeral 2, literal C y D.

 IMRD PATIOS CÓDIGO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE LOS PATIOS NIT: 900323239-2						
	GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL COMUNICACIÓN EXTERNA						
	FO-GS-17-01	VERSIÓN	02	VIGENCIA	2026	PÁGINA	1 DE 1

- Está prohibido el ingreso al escenario deportivo en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- Se prohíben las fogatas, el ingreso o uso de pólvora y líquidos inflamables, en el escenario deportivo.
- No se permite el ingreso de mascotas a los escenarios deportivos.
- Está prohibido realizar actividades riesgosas como escalar árboles, subirse a las arqueras, cubiertas, estaciones eléctricas o cualquier otra que pudiera representar un riesgo para la integridad física.

Los escenarios deportivos son espacios para el sano esparcimiento y el disfrute de las actividades físicas, en los que deben predominar el respeto por los demás y la tolerancia. Por lo tanto, se deben evitar situaciones de agresión física y/o verbal dentro del escenario para evitar alteraciones internas y permitir un ambiente de tolerancia y respeto hacia los demás.

Atentamente,


YEINY YESENIA CONTRERAS TUNDENO
DIRECTORA IMRD LOS PATIOS

Proyectó: Richard Jesus Acevedo Zuleta	Revisó: Yeiny contreras Cargo: Directora	Aprobó: Yeiny contreras Cargo: Directora
Cargo: Profesional de Apoyo Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios
Norte de Santander
Nif. 800.100.569-1



Los Patios, 21 de abril de 2026

Ingeniera
ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretaria de Gestión del Riesgo
Municipio de Los Patios

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado No. 2026-201-006654-1

En atención a su solicitud de acompañamiento al evento conmemorativo DIA DEL NIÑO, el cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2026, en el horario de 4:00 pm a 8:00 pm en la cancha San Pablo del municipio de los Patios.

Nos permitimos informar que la inspección de seguridad se realizara una hora antes del inicio del evento, igualmente exhortar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad humana y protección contra incendios para eventos masivos por parte del organizador, igualmente daremos cumplimiento de realizar el acompañamiento por parte del parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios y la expedición del concepto positivo para el evento según lo contemplado en el convenio PATIOS-CONV-INTER-SGR-01-2026.

Agradeciendo la atención a la presente y confirmando la asistencia para el evento.

Con Honor, Abnegación y Disciplina,

COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS
LOS PATIOS


Sargento Juan Leonardo Moncada Núñez
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Los Patios

HONOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA

Dirección: Calle 25 Av. 7e San Victorino Sector la trocha cel.: 3132385753 – 3132378073
Correo electrónico: secretaria@bomberoslospatios.org

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

**ALCALDIA DE LOS PATIOS**
Rad No. 2026-201-006654-1
2026-04-17 08:01 -201-016
Rein/D: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
cc:
Destino: BOMBEROS DE LOS PATI
Asunto: SOLICITUD DE DE ACOM
Folios: 1 Anexos

Sargento
JUAN LEONARDO MONCADA NUÑEZ
Comandante - Bomberos Voluntarios de Los Patios
Email: comandante@bomberoslospatios.org , agarcia@bomberoslospatios.org
Via Antigua Villa del Rosario
Cel: 3132385753
Los Patios, Norte de Santander

Referencia: Solicitud de acompañamiento evento Día del Niño

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente el acompañamiento y certificación del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios** durante la realización del evento conmemorativo del **Día del Niño**, el cual se llevará a cabo el día **25 de abril de 2026**, en el horario de **4:00 p.m. a 8:00 p.m.**, en la **Cancha San Pablo** del municipio de Los Patios.

Este evento tendrá como temática **"Cine al Parque"**, y contará con la participación de niños, niñas y comunidad en general, por lo cual se hace necesario contar con su valioso apoyo en materia de prevención, atención de emergencias y acompañamiento institucional, garantizando así la seguridad y el adecuado desarrollo de la actividad.

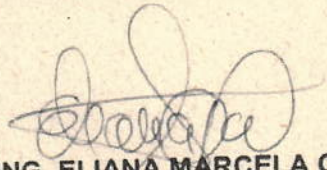
Es importante mencionar que este evento se encuentra contemplado dentro del **Contrato No. PATIOS-CONV-INTER-SGR-01-2026**, por lo cual se enmarca dentro de las acciones programadas en coordinación con su institución.

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

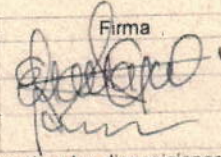
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con la comunidad, y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,



ING. ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretaría de Gestión del Riesgo

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Ing. Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretaria de Gestión del Riesgo	
Revisó	Ing. Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretaria de Gestión del Riesgo	
Elaboró	Andrea Carolina Flórez Rojas	contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente			



FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

52

Subteniente

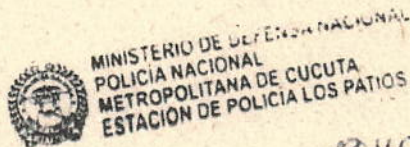
YERLY BIESO

Comandante – Policía de Los Patios

Email: mecuc.epatios@policia.gov.co

Cel: 3218218203

Los Patios, Norte de Santander



Fecha: 24/04/2016 Hora: 8:40

Recibido por: ANDREA BIELO

Radicado: ESPAT.

Referencia: Solicitud de acompañamiento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su acompañamiento durante el evento denominado **"CINE AL PARQUE"** el cual será realizado con ocasión de la celebración del día del niño, en la celebración se espera proyectar una película, además de realizar representaciones culturales; el cual se realizará el día sábado 25 de abril de 2016 de 4:00 pm – a 8:00 p.m., Plazoleta San Pablo.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y pronta respuesta.

Atentamente,

Carlos Eduardo Florez Duarte

C.C. 13.386.653

Celular: 3102798267

Email: unnorteconproyeccion@gmail.com





INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

PA-05-F-01-02

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA

Los Patios, 24 de abril de 2026

Señor:
CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE
Representante Legal
FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN
NIT: 901824157-2
unnorteconproyeccion@gmail.com

Radicación de correspondencia

Fecha:	24/04/26 8:53:07 a.m.
Tipo:	Solicitud
No. Radicado:	202601666
Remitente:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Destinatario:	DIRECCIÓN
Folios:	2

Puede consultar el estado de su correspondencia leyendo este código QR desde su celular o ingresando a la página: <http://portal.transitolospatios.gov.co/tenepunocm/> correspondencia: consulte consulta y digitando el código de autenticación

202601666 yL2hu29iZX202601666

Asunto: Respuesta solicitud de acompañamiento – Evento "CINE AL PARQUE" – 25 de abril de 2026.

Respetado señor Florez Duarte,

En respuesta a su comunicación recibida en esta Dirección, mediante la cual solicita acompañamiento institucional para el control del tránsito vehicular durante la realización del evento denominado "CINE AL PARQUE", programado para el día sábado 25 de abril de 2026 en horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., en la Plazoleta San Pablo del municipio de Los Patios, con motivo de la celebración del Día del Niño, me permito informarle lo siguiente:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, en cumplimiento de sus funciones misionales de regulación, control y vigilancia del tránsito vehicular, y con el propósito de garantizar la seguridad vial, la movilidad fluida y el desarrollo exitoso de la actividad, manifiesta con agrado que **dispondrá de su cuerpo operativo en pleno** para el acompañamiento al evento, en coordinación con las autoridades competentes. El personal de agentes de tránsito se desplegará en los puntos estratégicos requeridos para garantizar el normal desenvolvimiento de la actividad y la seguridad de los asistentes.

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO SEGURO DEL EVENTO

Con el fin de asegurar las condiciones óptimas de movilidad, orden público y seguridad durante la celebración, este Instituto formula las siguientes recomendaciones, las cuales deberán ser tenidas en cuenta tanto por la organización del evento como por las autoridades involucradas:

1. **Coordinación interinstitucional con la Policía Nacional:** Se recomienda gestionar con anticipación la participación activa de la Policía Nacional – Estación de Policía de Los Patios, para que se garantice el acompañamiento en materia de orden público y seguridad ciudadana durante todo el desarrollo del evento, desde el montaje hasta el desmonte de la actividad. La presencia policial es fundamental para complementar la labor de control de tránsito de este Instituto.
2. **Zonas de estacionamiento para el evento:** Este Instituto, en ejercicio de sus competencias como organismo de tránsito autorizará las zonas de estacionamiento habilitadas para los

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Av 10 #28-46 Barrio Patios Centro 2 piso
www.transitolospatios.gov.co



**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-05-F-01-02

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA

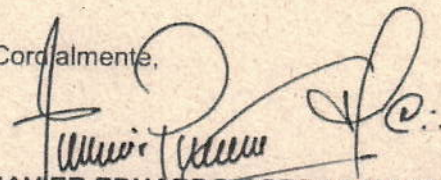
Página
2 de 2

asistentes al evento en las vías adyacentes a la Plazoleta San Pablo, conforme a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito. Se exhorta a la organización a divulgar oportunamente estas zonas entre los asistentes, a fin de evitar parqueo indebido sobre vías de circulación que puedan generar congestión o riesgos para los peatones.

3. **Policía de Infancia y Adolescencia:** Dado que el evento está dirigido principalmente al público infantil con motivo del Día del Niño, se exhorta a la organización a solicitar la presencia de efectivos de la Policía de Infancia y Adolescencia, con el propósito de fortalecer la protección integral de los menores de edad durante la actividad.
4. **Plan de contingencia:** Se recomienda a la organización del evento tener en cuenta y activar, en caso de ser necesario, el plan de contingencia acordado, el cual contempla rutas de evacuación, punto de encuentro y contactos de los servicios de emergencia (Bomberos, Defensa Civil), garantizando así una respuesta oportuna ante cualquier situación imprevista durante el desarrollo de la actividad.

Este Instituto reafirma su compromiso con la seguridad vial y el bienestar de la comunidad del municipio de Los Patios, y se pone a disposición para coordinar los aspectos operativos que sean necesarios para el éxito del evento.

Cordialmente,


JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director General



FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

NIT: 901824157-2

Doctor:

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE

Director Instituto de Tránsito y Transporte Los Patios

direccion@transitolospatios.gov.co

Los Patios, Norte de Santander

Referencia: Solicitud de acompañamiento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su acompañamiento con el fin de controlar el tránsito vehicular durante el evento denominado **"CINE AL PARQUE"** el cual será realizado con ocasión de la celebración del día del niño, en la celebración se espera proyectar una película, además de realizar representaciones culturales; el cual se realizará el día sábado 25 de abril de 2026 de 4:00 pm – a 8:00 p.m. en la Plazoleta San Pablo, municipio de Los Patios.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y pronta respuesta.

Atentamente,

Carlos Eduardo Florez Duarte

C.C. 13.386.653

Celular: 3102798267

Email: unnorteconproyeccion@gmail.com

Radicación de correspondencia

Fecha: 24/04/26 8:47:17 a. m.
Tipo: Solicitud
No. Radicado: 202601665
Remitente: FLOREZ DUARTE CARLOS EDUARDO
Destinatario: DIRECCIÓN
Folios: 1



Puede consultar el estado de su correspondencia leyendo este código QR desde su celular o ingresando a la página: <https://portal.transitolospatios.suteneptano.com/correspondencia/consulta/consulta> y digitando el código de autenticación

202601665

8XLI6hKZgV202601665

ITTL



Seccional Norte de Santander

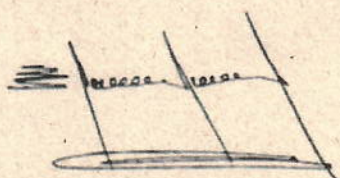
NIT. 890.500.646-2

HACE CONSTAR

Que, La Cruz Roja Colombiana, Seccional Norte de Santander, prestará el servicio de Primeros Auxilios con Ambulancia Básica TAB en el evento denominado **"CINE AL PARQUE"**, a realizarse el día sábado 25 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Plazoleta de San Pablo, Los Patios, en un horario comprendido entre las 4:00 p.m. hasta las 8:00 p.m., con la presencia de 4 voluntarios brigadistas, 1 conductor de ambulancia, 1 auxiliar de enfermería y los elementos necesarios para tal fin.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado con destino a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



JUAN CARLOS TORRES DAZA

Director Ejecutivo

Cruz Roja Colombiana

Seccional Norte de Santander

Arch. Constancias/26



Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Eventos Masivos



<https://www.cruzrojands.org/>



cruzrojands



Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander



Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander



COT. – 035 EM -20-04-2026

San José de Cúcuta, 20 de abril de 2026

Señores

FUNDACIÓN UN NORTE CON PROYECCIÓN
Ciudad

Reciba un cordial y venturoso saludo:

Respecto a su solicitud, nos permitimos hacer llegar cotización para acompañamiento con servicios de primeros auxilios y ambulancia TAB exclusiva para el evento denominado **“CINE AL PARQUE”** el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Plazoleta de San Pablo, Los Patios, el día sábado 25 de abril del año en curso, en un horario comprendido entre las 4:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.

Contexto Legal y Normativo

La Cruz Roja está encargada de apoyar la realización de eventos masivos. El Congreso de la República mediante la Ley 1493/2011 que trata de asuntos referentes a espectáculos públicos y el Gobierno mediante el reglamentario 1258/2012, estas normas hacen mención a los planes de emergencia y contingencia que deben adoptarse en este tipo de aglomeraciones.

Con respecto a las Actividades de la Cruz Roja Colombiana, estas tienen su fundamento legal en las Leyes 142 de 1937, 852 de 2003 y 875 de 2004, reconociendo, además, la idoneidad de esta Institución en las actividades humanitarias, de socorro y atención de emergencias.

Recursos Humanos

Nuestro personal de salud está cuidadosamente capacitados y poseen amplias habilidades en diferentes técnicas de rescate como en espacios confinados, atención pre hospitalaria, primeros auxilios, estructuras colapsadas y la experiencia que se tiene en el manejo de emergencias, en traslado asistencial básico y maniobras especializadas en control de incendios, salvamento, búsqueda y rescate, manejo de emergencias en eventos masivos, manejo de comandos incidentes, transporte asistencial básico TAB, etc., tal y como se ha evidenciado en todos los eventos que se han realizado en la ciudad.

De igual forma, nos permitimos comunicarle que nuestro equipo humano debido a la experiencia en otros eventos de afluencia masiva conoce perfectamente el escenario en el cual se desarrollará el evento, teniendo claridad de la planta física, vías de evacuación, puertas de entrada, salida y emergencia.



Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander



Como Entidad humanitaria, tenemos claro que la conservación de la vida y la integridad física de los asistentes es uno de los aspectos más importantes para cualquier organización. Por tal motivo ponemos a disposición el mejor equipo humano, calificado y con el respaldo institucional que a nivel mundial nos caracteriza, sin escatimar esfuerzos y recursos para cumplir con tal fin.

DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EVENTO MASIVO

RECURSO HUMANO



Cantidad	Descripción Talento Humano	Habilidades en Atención
4	Personal socorrista expertos en atención pre hospitalaria y primeros auxilios	Experiencia en eventos masivos en condiciones adversas.



Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander



MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Ítem	Descripción	Características
1	Catres para estabilización de pacientes	Instalados en la carpa hospitalaria
2	Botiquines dotados con todo el material de primeros auxilios necesario.	
3	Camillas Estáticas tipo tijeras y miller.	Traslado de pacientes desde el lugar del evento hasta el MEC
4	Equipo de Atención pre hospitalaria	Inmovilizadores, mantas, linternas, balas de oxígeno, mascarillas, material de seguridad, tensiómetros, fonendo de seguridad, tensiómetros, fonendos, material de hidratación, etc.

TRANSPORTE



Cantidad	Descripción	Características
1	Ambulancia de Transporte de Asistencia Básica (TAB). Cuenta con una tripulación conformada por Conductor y Auxiliar de enfermería capacitada para dar respuesta oportuna.	Vehículo Ambulancia Modelo 2016 - 2020 en condiciones óptimas con habilitación de la Secretaría Municipal de Salud para el desarrollo de Servicios de Transporte



Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander



Valor del servicio

SERVICIO	VALOR
Acompañamiento con 4 voluntarios brigadistas con experiencia en Primeros Auxilios	\$ 400.000
Servicio de Ambulancia TAB conformada por 1 conductor y 1 auxiliar en enfermería.	\$ 540.000
VALOR TOTAL DEL SERVICIO	\$ 940.000

En atención a la solicitud presentada, a través de la señorita Andrea Flores, y con el propósito de continuar fortaleciendo nuestra relación institucional y comercial, la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander se permite presentar el siguiente ajuste en las condiciones para la aplicación de la tarifa preferencial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR
1	Acompañamiento con 4 voluntarios brigadistas con experiencia en Primeros Auxilios.	\$ 300.000
2	Servicio de Ambulancia TAB conformada por 1 conductor y 1 auxiliar en enfermería.	\$ 420.000
VALOR TOTAL DEL SERVICIO		\$ 720.000

De ser aceptada nuestra propuesta, agradecemos realizar el pago anticipado 4 días antes del evento en nuestras oficinas ubicadas en la Av. 2 N° 19-52 Barrio Blanco, teléfono: 5010353 Ext. 100 – 200, o en la cuenta corriente N° 21002970342 del Banco Caja Social o a la cuenta corriente N° 59400055741 del banco Bancolombia.

Nota: Para la generación del Certificado de Servicio se requiere el soporte de pago y RUT, documentos que pueden ser enviados al correo institucional nortesantander@cruzrojacolombiana.org

Atentamente,

JUAN CARLOS TORRES DAZA
Director Ejecutivo
Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander

18/4/26, 9:09

Correo de Veolia - Fwd: SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DEL NIÑO MUNICIPIO DE LOS PATIOS



cucuta, co.servicioalcliente <co.servicioalcliente.cucuta@veolia.com>

Fwd: SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DEL NIÑO MUNICIPIO DE LOS PATIOS

2 mensajes

Cucuta, Aseo <aseo-cucuta.co@veolia.com>

16 de abril de 2026 a las 4:07 p.m.

Para: servicio al cliente cucuta <co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com>, Ruben Garcia Molina <ruben.garcia-molina@veolia.com>, Franco Marinez <franco.marinez@veolia.com>

VEOLIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P

Phone. : +57 5784888 Ext. 12171 Móvil: (+57) 3115311966

Av4a #8N-57 Zona Industrial - Cúcuta / Norte de Santander

www.veolia.com



----- Forwarded message -----

De: **desarrollosocial desarrollosocial** <desarrollosocial@lospatios-nortedesantander.gov.co>

Date: jue, 16 abr 2026 a la(s) 4:04 p.m.

Subject: SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DEL NIÑO MUNICIPIO DE LOS PATIOS

To: <aseo-cucuta.co@veolia.com>

Doctor

HUMBERTO POSADA CIFUENTES

Gerente VEOLIA

ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S EPS

Y/O FRANCO MARINEZ

Dirección Avenida 4ª Número 8N-57 Zona Industrial

MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Correo: aseo-cucuta.co@veolia.com

Referencia: **SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL**

Cordial saludo

A través del presente medio me permito informar que el Municipio de Los Patios tiene previsto realizar el día del niño el próximo 25 de abril de 2026, hora inicio 03 p.m, Lugar Plazoleta San Pablo por lo cual de antemano se requiere gestionar ante la entidad VEOLIA la realización de jornada de aseo de la Plazoleta San Pablo antes del evento y una vez termine el mismo (con el personal que a su bien tenga asignar) con el ánimo que el personal de logística pueda desarrollar sus actividades dentro de ese tiempo estipulado y de ahí la importancia de tener un equipo humano debidamente organizado y comprometido para con tan bella causa haciendo esta actividad para que la misma se lleve con éxito y de antemano sean esas sonrisas y la alegría que de cada uno de los niños y niñas de forma directa nos digan valió la pena trabajar por ellos a nivel interinstitucional.

Si solicito respuesta a la presente solicitud por este medio y agradezco de antemano la gestión estaré atenta para coordinar la misma al 3123754650.

Atentamente,

KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ

Secretaria de Desarrollo Social y Equidad de Género

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Karen Elena Villamizar Ruiz	Secretaria Desarrollo Social	
Revisó	Karen Elena Villamizar Ruiz	Secretaria Desarrollo Social	
Elaboró	Rubiela Arce Peñaranda	Técnico Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

cucuta, co.servicioalcliente <co.servicioalcliente.cucuta@veolia.com>

18 de abril de 2026 a las 9:08 a.m.

Para: desarrollosocial@lospatios-nortedesantander.gov.co, Ingrid Palencia <ingrid-yomaira.palencia@veolia.com>, Francy Lopez <francy-lorena.lopez@veolia.com>, Jose Diaz <jose-luis.diaz@veolia.com>, Luis Gutierrez <luis-eduardo.gutierrez@veolia.com>

Apreciado cliente,

En nombre de nuestra empresa, reciba un cordial saludo.

Gracias por contactarnos. Hemos recibido su **Petición del día 16/04/2026** el cual ha sido radicado con el **Número de PQR 3783459**. Su solicitud ha sido registrada en nuestro sistema comercial y se encuentra en proceso de revisión.

Nuestro equipo está trabajando para resolver su caso de manera eficiente y le brindará una respuesta oportuna, en un plazo no superior a 15 días hábiles.

Agradecemos su paciencia y comprensión. Si tiene alguna pregunta adicional o necesita información sobre el estado de su solicitud, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestra línea nacional de servicio al cliente 0180009600696.

Para enviar sus solicitudes, puede hacerlo a través del buzón corporativo Co.servicioalcliente.aseo.orienta@veolia.com

18/4/26, 9:09

Correo de Veolia - Fwd: SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DEL NIÑO MUNICIPIO DE LOS PATIOS

61

o-del portal Web <https://www.oriente-yopal.veolia.co/>.

Por favor, no responda a este correo, ya que es únicamente informativo y no está habilitado para la recepción de correspondencia.

Atentamente,

[Texto citado oculto]

Karol Rodriguez

Agente Atención al Cliente - Veolia Colombia

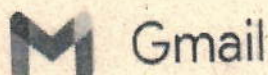
Línea 018000950096

Avenida 4ta # 6N 57 Zona Industrial - Cúcuta / Colombia

co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com

24/4/26, 7:06

Correo de Gobierno en Línea Colombia - SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DEL NIÑO MUNICIPI...



desarrollosocial desarrollosocial <desarrollosocial@lospatios-nortedesantander.gov.co>

**SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DEL NIÑO
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

desarrollosocial desarrollosocial <desarrollosocial@lospatios-nortedesantander.gov.co> 16 de abril de 2026 a las 16:03
Para: aseocucuta.co@veolia.com
Cco: mujerdeexito2026@gmail.com

Doctor
HUMBERTO POSADA CIFUENTES
Gerente VEOLIA
ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S EPS
Y/O FRANCO MARINEZ
Dirección Avenida 4ª Número 8N-57 Zona Industrial
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Correo: aseocucuta.co@veolia.com

Referencia: **SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL**

Cordial saludo

A través del presente medio me permito informar que el Municipio de Los Patios tiene previsto realizar el día del niño el próximo 25 de abril de 2026, hora inicio 03 p.m, Lugar Plazoleta San Pablo por lo cual de antemano se requiere gestionar ante la entidad VEOLIA la realización de jornada de aseo de la Plazoleta San Pablo antes del evento y una vez termine el mismo (con el personal que a su bien tenga asignar) con el ánimo que el personal de logística pueda desarrollar sus actividades dentro de ese tiempo estipulado y de ahí la importancia de tener un equipo humano debidamente organizado y comprometido para con tan bella causa haciendo esta actividad para que la misma se lleve con éxito y de antemano sean esas sonrisas y la alegría que de cada uno de los niños y niñas de forma directa nos digan valió la pena trabajar por ellos a nivel interinstitucional.

Si solicito respuesta a la presente solicitud por este medio y agradezco de antemano la gestión estaré atenta para coordinar la misma al 3123754650.

Atentamente,

KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ

Secretaría de Desarrollo Social y Equidad de Género

24/4/26, 7:06

Correo de Gobierno en Línea Colombia - SOLICITUD DE APOYO INTER INSTITUCIONAL/CELEBRACION DIA DEL NIÑO MUNICIPI...

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Karen Elena Villamizar Ruz	Secretaria Desarrollo Social	
Revisó:	Karen Elena Villamizar Ruz	Secretaria Desarrollo Social	
Elaboró:	Rubiel Arce Peñaranda	Técnico Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

PAZ Y SALVO DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.

DINALO - UPIDIR COLOMBIA CONTRATO

J 328



NIT. 6.795.085 - 9, Cel. 3115050143 - 3138854073

Calle 12 No 3-12 Ofc.209 C.C. Colón-Cúcuta Correo:

dinalomusical@gmail.com YouTube -Facebook:@ Dinalo Upidir Colombia

PARA SU ACEPTACION, VALIDEZ Y LEGALIDAD PÁGUESE EN DINALO - UPIDIR- COLOMBIA BANCOLOMBIA AHORROS
CUENTA: 86374880511. INTERPRETACIONES NO FIJADAS O MÚSICA EN VIVO- RES. DIAN CIU 9007

CÓDIGO CIU, ACTIVIDAD ECONÓMICA, EVENTO, ESPECTÁCULO O ESTABLECIMIENTO:			
ESTABLECIMIENTO: VAMO AL CINE - 25 DE ABRIL DE 2026			
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y C.C/ NIT: FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION NIT 901824157-2		DIRECCIÓN COMPLETA (calle, carrera, nomenclatura, barrio, municipio, departamento): PARQUE PRINCIPAL. PLAZOLETA SAN PABLO - LOS PATIOS	
Correo electrónico:	CELULAR:	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:
	316499074	24-04-2026	25-04-2026
ESTADO DE CUENTA TARIFA CONCERTADA			
AÑO:	MESES:	VALOR MES:	TOTAL:
2026		XXXX	\$500.000
Rereferencia de Pago:		CANTIDAD EN LETRAS:	
COMP 000000600 24 ABR 2026 - 8:43 AM		QUINIENTOS MIL PESOS M/TE	

Concepto Jurídico Aplicado: Mecanismo legal de recaudo establecido como "El paz y salvo o Comprobante de pago exigido por concepto de derechos de autor y conexos expedido de Forma Directa", para el "principio de legalidad" de funcionamiento del establecimiento en desarrollo de las actividades económicas, requisito documental taxativo y expreso para la verificación de competencia de las autoridades Administrativas y Policía Nacional Uniformada, a efectos de ley 1801 de 2016 artículo 86, 87, 209, 210, 222 y 223. Código de Policía y Convivencia, ley 1955 / 2019 art. 134, Decreto 555 / 2017 art. 8, 14 y 15. "Repertorio Individualizado de obras, interpretaciones, ejecuciones artísticas o fonogramas que administra dicha persona, y se acredita que la misma es la titular de tales obras o prestaciones(anexo)"; gestión realizada por el propio titular de derechos de autor y conexos", no aplica a los artistas. **ESPECIFICACIÓN CONTRACTUAL:** Acuerdo privado consensuado mediante el principio jurídico de "concertación, autonomía privada de la voluntad, libre iniciativa económica particular, principio de legalidad, derecho a la igualdad, imparcialidad, responsabilidad solidaria, competencia y debido proceso", en los términos del "Inciso segundo del parágrafo del artículo 8 del Decreto 1007 del 14 de junio del 2022" presidente Ivan Duque, Resolución 2614/2022 artículo 34 del Min Tic; Directiva 017 de 2025 Procurador General de la Nación; ley 23 de 1982 artículo 1, 3, 4, 8-k, 9, 20, 73, 74, 78, 166, 169, 170 y 224; Código Civil artículo 671, 1502, 1545 y 1602; Decisión Andina 351 de 1993 artículo 34 y 52; ley 1915/2018 artículo 7 literal A y B; ley 44/1993 art. 66 y 69; Sentencia C-509 de 2004 fundamento 7, 24, 25 y 27, C-533/1993; C-519/1999 y C-424/2005, Constitución Política de 1991 artículo 13, 61 y 333. Resolución de conflictos: Los conflictos serán resueltos cumpliendo la normatividad jurídica invocada al presente contrato, siguiendo en orden el "debido proceso de reclamación contractual civil Directamente ante DINALO-UPIDIR COLOMBIA", en el Domicilio contractual municipio de San José de Cúcuta, ante "un mecanismo alternativo de resolución de conflictos en materia civil" y ante el "juez civil", en los términos del artículo 2.6.1.2.6 y 2.6.1.2.1 del Decreto 1066 de 2015 Sector del Interior, Auto A 430 / 30/ 2022 y Auto 258 / 2 / marzo / 2023 Corte Constitucional. No representa la voluntad de la administración pública. Válido sólo para la actividad especificada. No estamos sujetos a retención. No aplica devolución de Dinero.

Libardo Duran Barriga
LIBARDO DURAN BARRIGA (DINALO-UPIDIR)

C.C. 6.795.085 DE PAILITAS (CESAR) T.P. 4150 MIN. ED. NAL.

GERENTE TITULAR FORMA DIRECTA AUTOR Y CONEXOS

Observación: Deberá "mantener y presentar" para verificación, vigilancia y control.

PAGAR DIRECTAMENTE A DINALO UPIDIR COLOMBIA- BANCOLOMBIA:

DINALO-UPIDIR
COLOMBIA
DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS
CANCELADO
RECIBIDO



DINALO-UPIDIR COLOMBIA

DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS

NIT. 6795085-9 Calle 12 #3-12 Oficina 209 Centro
Comercial Colón, San José de Cúcuta Cel.
3115050143. Email: dinalomusical@gmail.com,

Señores,

**AUTORIDADES, EMPRESARIOS, PRODUCTORES DE
ESPECTÁCULOS O EVENTOS, ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES
ECONÓMICAS.**

REPERTORIO DE OBRAS MUSICALES PARA EJECUCIÓN PÚBLICA EN
GENERAL QUE ADMINISTRA LA PERSONA TITULAR DIFERENTE.

Cordial saludo.

Comedidamente, ESPECIFICO Y ALLEGO: EL REPERTORIO DE OBRAS
ARTÍSTICAS INDIVIDUALIZADO Y LA FORMA DE UTILIZACIÓN DEL MISMO, DE LO
CUAL SOY EL TITULAR DE FORMA INDIVIDUAL O DIRECTA DE DERECHOS DE
AUTOR Y CONEXOS.

Referencia: AUTORIZACIÓN DE REPERTORIO DE OBRAS MUSICALES
PRETENDIDO AUTOR: LIBARDO DURÁN BARRIGA C.C. 6795085(DINALO-UPIDIR
COLOMBIA DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS Nit. 6795085-9).

INTERPRETADO EN TODA CLASE DE GÉNEROS ARTÍSTICOS, RITMOS, ESTILOS
A: LIBRE CRITERIO INTERPRETATIVO Y DE EJECUCIÓN PÚBLICA;
PRESTACIONES ARTÍSTICAS DE LA ENTIDAD TITULAR POR LO CUAL AUTORIZO
EL PRESENTE ÚNICAMENTE, A TODOS LOS ARTISTAS PARTICIPANTES EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 169 Y 170 DE LEY 23 DE 1982. INTERPRETACIONES
NO FIJADAS.

Se aclara que YO **LIBARDO DURÁN BARRIGA** C.C.6795085 soy el Titular de los
Derechos de Autor y Conexos que se interpretarán del presente repertorio.

Canto de mi llano.

Mi llanera y mi caballo.
Arpa, Cuatro y Maracas.
Llano alegre.
El turpial llanero.
Garza de Mi llano.
En el estero aquel.
Llanura Llanura.
El arpa mi corazón
Cruzando el Rio
Corazón de mi llano.
Llanerita enamorada.
Corazón de rio.
No me le pegue al rio.
Brisas de mi llano.
Al compás del joropo.
Mi vida es mi llano.
Alma de mi llano.
Garza morena.
Canto a mi llano.
Alcaraván sin camino.
Tierra sagrada.
De aquí no me voy.

Diciembre en el llano.

Arpas que lloran

Maraqueando.

Joropo atravesao.

Camino legre.

Pa el festival llanero.

Nacer y vivir cantando.

Mi llanura.

Las palmas.

A orillas del apure.

Cascabel.

Sin ti llora el llano.

Atardecer llanero.

El sol de mi llano.

Trovas llaneras.

Galopeando.

Ay amazonas.

El paraíso es mi llano.

A la espera del camino.

Los esteros.

Senderos de amor.

Pa mi rancho.

Mi llano y Tú.

Hijos del llano.

Vallenato de amor

Corazón del valle

Canotera.

Mi familia mis amigos.

De lo Lindo.

Olvidame si puedes.

Por ti.

Mi mejor regalo.

Ingrata.

Daria mi vida por ti.

Que voy a hacer sin ti.

Que los cumplas feliz.

Mamita linda.

Corazón de Niño.

Adiós al amigo

Solo detalles.

Como un ángel.

Tú tienes la culpa.

Mi viejo del Alma.

Los hijos.

Nada ni nadie.

Así soy Yo.

El Dios de la tierra.

Me gustan todas.

Que te vaya bien.

Ser pobre es mi pecado.

Judas.

Brisas del palmar.

Parrandon llanero.

Masoquista y sinvergüenza.

Ángel adorado.

De que me sirvió.

La cautivadora.

La luz de mis ojos.

Prendido del alma.

Si me das un beso
A orillas del guatapuri
Nadie más que tu
Mujer del valle
Jepa je
Mi hijo y yo
Mi compadre a bebe
A ritmo de acordeón
El muchacho

Vallenateando

Doblando campanas

Pueblito querido.

Papa, Papa, Papa.

Mi madrecita.

Corazón de niño.

Judas

Mis quince para ti

Madre.

Mi querida Colombia

Viva Colombia.

Merengue puyao

A la orilla del cesar
Sancocho y ron
Lindo Valledupar
Puya del valle
Sombrero llanero.
Merengue son
Bailando apretadito

En la playa azul

Dándole caña
Azúcar, azuquita
Flor de jazmín
De mañana pal campo
Bailando, Bailando
La rumba del café
Café del Campo
Lluvia de verano
Llegaste Tarde
Un Corazón para quererte
Con toda el alma
Merengue apretadito.
El vacilón de pepe
El Último jalón
Dándole ritmo
Ombligo, con ombligo
Muévete
Golpes de pecho
Hasta siempre
Paseo de Badillo
Puya del valle
Sombrero llanero.
Merengue son
Bailando apretadito
En la playa azul
Me gustan todas
El Dios de la Tierra.
Así Soy Yo
Dándole caña
Azúcar, azuquita
Flor de jazmín
De mañana pal campo
Bailando, Bailando
La rumba del café
Café del Campo
Lluvia de verano
Llegaste Tarde
Un Corazón para quererte

Con toda el alma
Merengue apretadito.
Solo detalles
El vacilón de pepe
El Último jalón
Dándole ritmo
Ombligo, con ombligo
Muévete
Golpes de pecho
Hasta siempre
El club salsero
Los dueños del vacilón
Al ritmo de tambor
Caña es caña
Merengue a pachichao
Son de aquí
Playa, brisa y más
Amor en la playa
El Isleño
El negrito sabrosón
Traicionera
El fuego del amor
Amor pagado
El precio del amor
Siempre mía, mía
Vida, amor y Tú
Tu amor, Tu amor
Todos a bailar
La fiesta del Merengue
Nadie se va de aquí
Otro trago más.
La raspa suave
Con los pies al piso
Me voy pa la sierra.
El palo de mamón

Jepa je
Mi hijo y yo
Mi compadre a bebe

A ritmo de acordeón
El muchacho

Vallenateando
Doblado campanas
Merengue puyao
A la orilla del guatapuri
Lindo Valledupar
Puya del valle
Sombrero llanero.
Merengue son
Bailando apretadito
En la playa azul
Dándole caña
Azúcar, azuquita
Flor de jazmín
De mañana pal campo
Bailando, Bailando
La rumba del café
Café del Campo
Lluvia de verano
Llegaste Tarde
Un Corazón para quererte
Con toda el alma
Merengue apretadito.
Solo detalles
El vacilón de pepe
El Último jalón
Dándole ritmo
Ombligo, con ombligo
Muévete
Golpes de pecho
Hasta siempre

Nota: Cuando la “ejecución Pública de Obras Musicales” es realizada “ dentro de un establecimiento privado, comercial o abierto al público , se aplica el artículo 86 Y 87 numeral 4 subnumeral 5 párrafo 1 y 2, y art.92 numeral 2 de ley 1801 de 2016 Código de Policía y Convivencia, “**REQUISITOS PARA CUMPLIR ACTIVIDADES ECONÓMICAS**” , reglamentado por el Decreto 555 del

69

30 de marzo de 2017 art. 8 numeral 2, art. 14 y 15, ley 1915 del 12 de Julio de 2018 artículo 1, 7, 9 y 29, y Sentencia C-509 de 2004 numeral 7, 25 y 27, C-533/1993 y C-519/1999 de la Honorable Corte Constitucional que rigen directamente la materia, en el principio de "aplicación uniforme normativa"

Hechas las aclaraciones pertinentes, se expide la autorización del presente repertorio, para que obre debidamente en el trámite administrativo previo a la expedición del permiso o durante la realización de la actividad económica o evento, espectáculo o medio de comunicación, a lo cual firma el titular legitimado por la **"ley 23 de 1982 y demás normas complementarias" sobre derechos de autor y conexos**. El presente Documento obedece a un contrato sinalagmático civil bilateral privado particular eminentemente consensual en aplicación del artículo 73 de ley 23 de 1982, Código Civil artículo 671, 1502, 1546 y 1602, cuyos conflictos competen a la Jurisdicción Civil y Jurisdicción Voluntaria, donde solo están legitimadas las partes contractuales (Decreto 3942 de 2010 artículo 1 parágrafo, artículo 6 y 9; **Decreto 1066 de 2015 artículo 2.6.1.2.1 parágrafo, 2.6.1.2.6** Ministerio del Interior; Decreto **1007** del 14 de Junio del **2022 artículo 8 parágrafo** Presidente Ivan Duque.). No estamos subordinados a registro, ni vigilancia y control ante la DNDA.

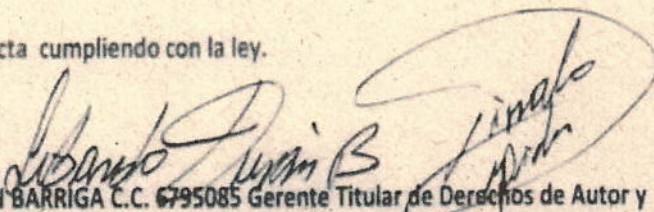
Se exonera de toda responsabilidad Jurídica a los funcionarios públicos que atiendan el respectivo trámite administrativo, de las posibles reclamaciones que Terceros interesados pudieran presentar. En consecuencia, DINALO-UPIDIR COLOMBIA DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, se hace directo y único solidario responsable de tales reclamaciones, que deberán dirigirse a la Oficina jurídica de la entidad titular. Deberá hacerse llamamiento en garantía y/o Litisconsorcio necesario al Titular Firmante, estando claro que "(...) La protección que esta Ley otorga al autor, tiene como título originario la creación intelectual, sin que se requiera registro alguno. Las formalidades que en ella se establecen son para la mayor seguridad jurídica de los titulares de los derechos que se protegen. (Ley 23 de 1982 artículo 1,3, 4, 8 literal k, 9, 20, 73, 74, 78, 169, 170, 224, y 242 al 252; Decisión Andina 351 de 1993 artículo 5, 8, 9, 10, 34, y 52; ley 1915 del 12 de Julio de 2018 artículo 1, 7 y 29, Decreto 1007 del 14 de junio del 2022 artículo 8 **Parágrafo** Presidente Ivan Duque, Auto A **430** del 30 de marzo de **2022** y Auto **258** del 2 de marzo de **2023**

Corte Constitucional, Resolución 2614 del 26 de julio del 2022 Artículo 34 del Min. tic.) (...)" En consecuencia, se aclara que están todos Los Artistas Intérpretes y Ejecutantes Autorizados Directamente por la ley en la modalidad de "interpretaciones no fijadas o Diferente", para el ejercicio de sus derechos exclusivos y según su contrato de relación laboral o de prestación de servicios, contemplado en el artículo 20 de ley 23 de 1982 y demás normatividad citada al presente documento de autorización, en los términos aquí especificados e individualizados, en el ejercicio de sus derechos fundamentales de libertad de expresión y libre profesión artística.

FIRMA EL PROPIO TITULAR:

Pague de forma Directa cumpliendo con la ley.

Con gran aprecio


LIBARDO DURAN BARRIGA C.C. 6795085 Gerente Titular de Derechos de Autor y

Conexos de Forma Directa. T.p. 4150 Ministerio de Educación Nacional.

Oficina Jurídica. Cel. 3115050143

NIT. 6795085-9 Calle 12 #3-12 Oficina 209 Centro Comercial Colón, San José de Cúcuta
Cel. 3115050143. Email: dinalomusical@gmail.com



DINALO-UPIDIR COLOMBIA

DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS NIT.

6795085-9 Calle 12 #3-12 Oficina 209 Centro Comercial
Colón, San José de Cúcuta Cel. 3115050143



70

DINALO-UPIDIR COLOMBIA
DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS

NIT. 6795085-9 Calle 12 #3-12 Oficina 209 Centro
Comercial Colón, San José de Cúcuta Cel. 3007598967

San José de Cúcuta, Fecha: abril 20 de 2026

Señores,

FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION

Referencia: Cotización.- Expedición de ***"El paz y salvo o el comprobante de pago exigido Por Concepto de Derechos de Autor"*** de Forma Directa, a efectos de cumplimiento del requisito de ley en los procedimientos administrativos, ante los entes de vigilancia y control.

CINE LA PARQUE

Tarifa: \$500.000 QUINIENTOS MIL PESOS M/cte . VALOR DIA

Cordial saludo.

Comendidamente, Presento propuesta a fin de expedir ***"el paz y salvo o el comprobante de pago exigido por concepto de Derechos de Autor"***, a efectos de cumplir con el requisito de ley ante las autoridades públicas en los procedimientos administrativos, en los términos de la **"Sentencia C-509 de 2004 numeral 25 y 27 de la honorable Corte Constitucional; art. 73, 166, 169 y 170 de ley 23 de 1982; art. 66 de ley 44 de 1993, Decreto 3942 de 2010 artículo 1 y 4 del Ministerio del Interior, Decreto 1066 de 2015 art. 2.6.1.2.1 del Ministerio del Interior y ley 1915 del 12 de Julio de 2018 artículos 1, 7, 9 y 29"**. A efectos del artículo 87 numeral 4 subnumeral 5 y artículo 92 numeral 2 de ley 1801 de 2016; Decreto 555 del 30 de marzo de 2017 artículo 8 numeral 2, artículo 14 y 15, y artículo 134 de ley 1955 de 2019.

Con gran aprecio LIBARDO DURAN BARRIGA C.C. 6795085 Gerente Titular de Derechos de Autor y Conexos de Forma Directa. T.p. 4150 Ministerio de Educación Nacional.
CEL - 3007598967



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha CUCUTA, 2026-04-24	Oficina radicación 2632 - PROMOTORA CUCUTA	Número de cotización 03036737260424111057	Número de póliza 900001577539	Documento EXPEDICIÓN POLIZA NUEVA
Vigencia del seguro Desde las 00:00 horas del 2026-04-24				Días de vigencia del seguro 30
Hasta las 23:59 horas del 2026-05-24				
Moneda COP				

ASESOR

Nombre ELIANA ROCIO ALARCON ALBA	Código 44906
-------------------------------------	-----------------

TOMADOR

Nombre CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 13386653	Tomador principal ✓	Calidad Tomador En nombre propio	Dirección de correspondencia cl 10 an # 3 -22
--	--	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------	--



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 13386653
--	--	--------------------------------------

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: CATERING PARA EVENTOS	Valor asegurado: \$500.000.000
Fecha de retroactividad: 24/04/2026	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Definición de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Unico valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Cláusulas adicionales

CLÁUSULAS ADICIONALES

Evento

Tema: Día del niño

Lugar: plazoleta san pablo Los Patios

Fecha: 25/04/2025

Horario: 4:00pm a 8:pm

Para cuantas personas promedio:1000

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
24,99999%	\$500.000.000	\$1.027.397	\$195.205	\$1.222.602
Valor total a pagar más IVA				\$1.222.602

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	\$1.027.397	\$195.205	\$1.222.602
VALOR TOTAL	\$1.027.397	\$195.205	\$1.222.602



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
44906	ELIANA ROCIO ALARCON ALBA	☒

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	06	F-01-13-066

DEFINICIONES

72

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

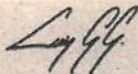
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

73



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha CUCUTA, 2026-04-20	Oficina radicación 2632 - PROMOTORA CUCUTA	Número de cotización 03033575260420780344	Documento COTIZACIÓN POLIZA NUEVA
Vigencia del seguro Desde las 00:00 horas del 2026-04-20		Hasta las 23:59 horas del 2026-05-20	
Moneda COP		Días de vigencia del seguro 30	

ASESOR

Nombre ELIANA ROCIO ALARCON ALBA	Código 44906
-------------------------------------	-----------------

TOMADOR

Nombre CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 13386653
--	--	--------------------------------------



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: CATERING PARA EVENTOS	Valor asegurado: \$500.000.000
Fecha de retroactividad: 20/04/2026	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Definición de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Unico valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Cláusulas adicionales

CLAUSULAS ADICIONALES

Tema: Día del niño

Lugar: plazoleta san pablo

Fecha: 25/04/2025

Horario: 4:00pm a 8:pm

Para cuantas personas promedio:1000

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
24,9999%	\$500.000.000	\$1.027.397	\$195.205	\$1.222.602
Valor total a pagar más IVA				\$1.222.602

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	\$1.027.397	\$195.205	\$1.222.602
VALOR TOTAL	\$1.027.397	\$195.205	\$1.222.602



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
44906	ELIANA ROCIO ALARCON ALBA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	06	F-01-13-066

CONDICIONES DE COTIZACIÓN

La presente cotización no constituye aceptación del riesgo por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Para

74

ello; la Compañía deberá manifestarse en tal sentido de manera expresa y en documento escrito. Esta cotización tiene una vigencia de 45 días calendario posteriores a su elaboración y está sujeta a la ratificación de la oferta por parte de la Compañía al momento de la expedición de la póliza. Los términos de esta cotización están sujetos a las condiciones generales y particulares del seguro que se cotiza, así como a la legislación vigente al momento de su realización. Al momento de expedición de la póliza, las condiciones de esta oferta pueden variar. En caso de requerir información adicional, comuníquese a nuestra Línea de atención #888 o visítenos en www.segurossura.com.

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

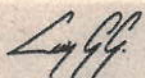
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05



ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad No. 2026-201-007212-1
2026-04-24 11:41 -201-018
Rem/D: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
cc:
Destino: FUNDACION UN NORTE C
Asunto: RESPUESTA A SOLICITU
Folios: 2 Anexos:

Señor:

CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE

unnorteconproyeccion@gmail.com

3102498267

Los Patios, Norte de Santander

Asunto: Respuesta del derecho de petición 2026-201-0070562

Respetado señor Carlos Eduardo Flórez,

De conformidad con la solicitud radicada para la evaluación de viabilidad del evento "Día del Niño- Vamos al Cine", programado para el día 25 de abril del 2026 en el horario comprendido entre las 3:00 pm y las 8:00 pm horas el cual se desarrollará en la cancha San Pablo. Esta Secretaría de Gestión del Riesgo procede a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, con fundamento en la documentación allegada por el organizador:

Requisito	Cumple / no cumple
Plan tipo de emergencia y contingencia.	CUMPLE
Análisis de riesgo del evento que contenga la identificación y evaluación de las amenazas, medidas de prevención para cada amenaza y las medidas de mitigación para reducir el efecto e impacto de cada amenaza, matriz de riesgos, medidas de prevención, mitigación y respuesta.	CUMPLE
La póliza de responsabilidad civil y extracontractual expedida por la compañía de seguros debidamente autorizada.	CUMPLE
Certificación de una ambulancia.	CUMPLE

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

Planos del lugar del evento con la localización de las amenazas internas y externas, con rutas de evacuación.	CUMPLE
Concepto técnico emitido por el cuerpo de bomberos voluntarios de Los Patios de la inspección y revisión técnica en prevención de incendios y seguridad humana del montaje instalado en el evento.	CUMPLE
Pago a derechos de autor.	CUMPLE
Préstamo del escenario deportivo por parte del IMRD	CUMPLE
Acompañamiento del ITTLP	CUMPLE
Cedula del organizador del evento.	CUMPLE
Carta de Veolia	CUMPLE
Rut organizador	CUMPLE

Una vez revisada la documentación presentada, se determina que el Plan de Emergencia y Contingencia presenta VIABILIDAD, APLICABILIDAD Y FUNCIONALIDAD, conforme a la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012).

Cabe anotar que, el día del evento, en el lugar se verificara el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Secretaría. El incumplimiento de lo pactado constituirá causal para la revisión y eventual adopción de medidas pertinentes, en aras de garantizar la seguridad y prevenir riesgos durante el desarrollo del evento.

Finalmente, la Secretaría de Gestión del Riesgo espera haber resuelto su solicitud y brindado acompañamiento correspondiente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

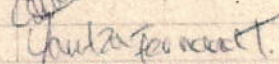
www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-52
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 08
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

Atentamente.


ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
 Secretario de Gestión del Riesgo.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Ing. Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretario Gestión del Riesgo	 
Revisó:	Ing. Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretario de Gestión del Riesgo	
Elaboró:	Yaritza Fernanda Tarazona Castellanos	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente			

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- Servicio de ambulancia Básica TAB (Privada) tripulada por 1 conductor y 1 auxiliar de enfermería.



- Set de decoración para cada una de las Carpas temáticas, lona de diseño de estampado- alusivo a la tematica, arcos organicos en globos de diferentes calibres y colores, , reflector de ambientacion de colores, (INCLUYE ARMADO, DESARMADO, TRANSPORTE , INSUMOS,MANO DE OBRA).



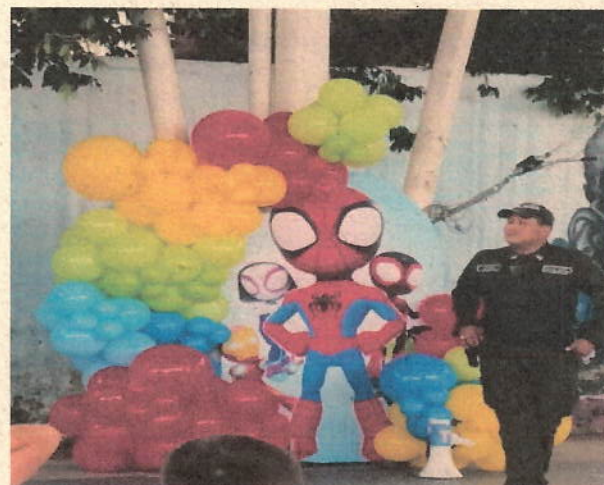
Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

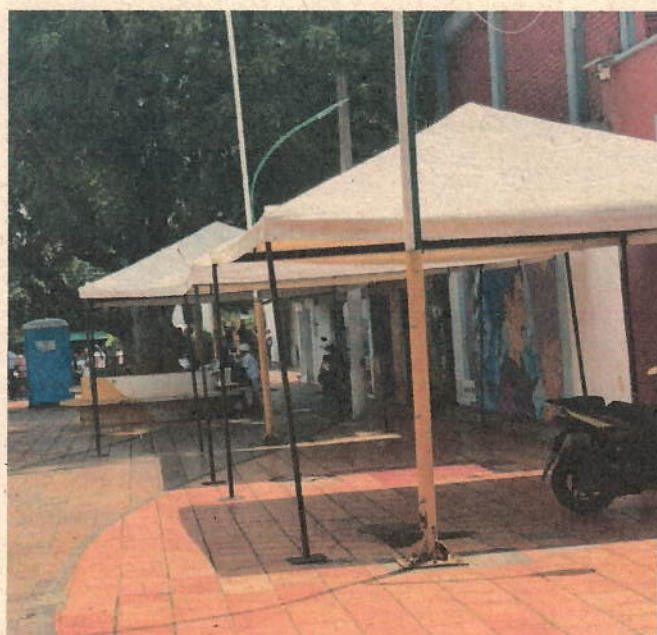
www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17



- Alquiler de Carpas de 4x4 (INCLUYE ARMADO, DESARMADO, TRANSPORTE, X 5 HORAS)



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código: GA-F-08

INFORME DE SUPERVISION

Versión: 04

FORMATO

**Aprobación:
2026/02/17**



- GELATINA CON LECHE CONDENSADA



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

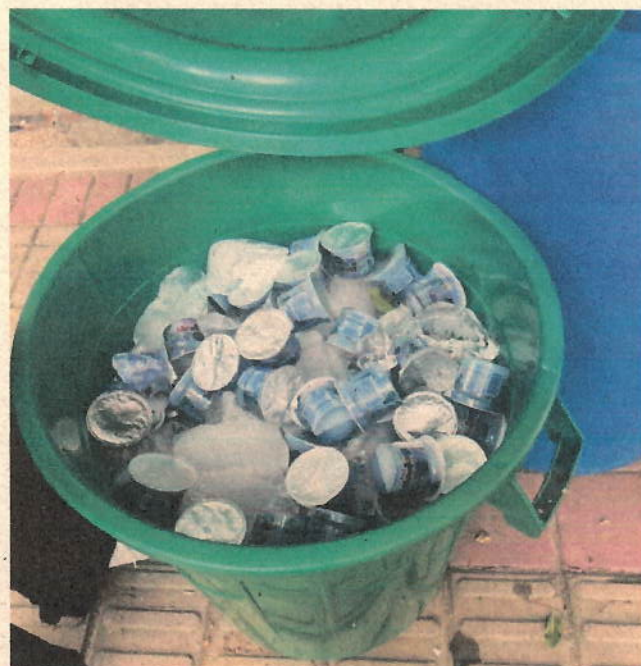
Código: GA-F-08

INFORME DE SUPERVISION

Versión: 04

FORMATO

**Aprobación:
2026/02/17**



- CRISPETAS



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pgrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- HELADO DE CREMA TIPO "PALETA"



- HIDRATACION bolsa de agua 250 ml



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

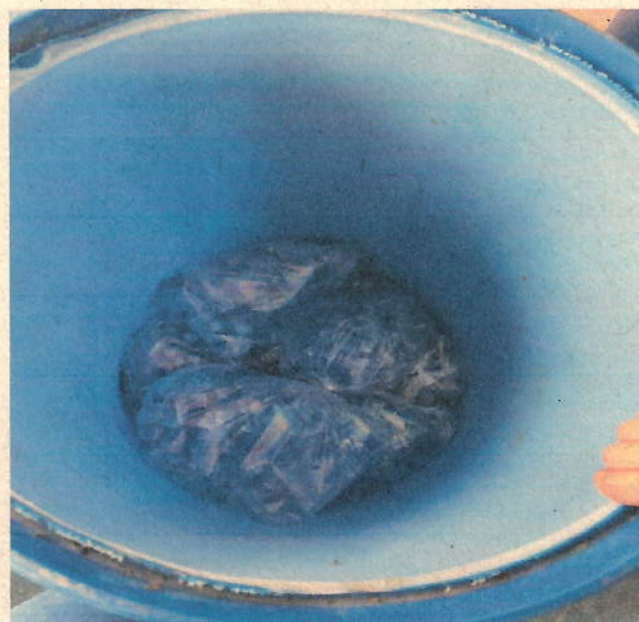
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- ALQUILER DE RECIPIENTE X 4 HORAS (incluye HIELO, el transporte ida y regreso)



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- Alquiler de Vallas para cerrar la calle_(INCLUYE TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO)



- TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA PRESENTACION DEL EVENTO EN ZONA RURAL DE PERSONAL



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA PRESENTACION DEL EVENTO EN ZONA RURAL DE PANTALLAS, VALLAS DE ENCERRAMINETO, CRISPETERAS, Y TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL MISMO EN LA ZONA RURAL



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- Alquiler de unidades Sanitarias, kit sanitario y trasporte



- Personal de apoyo y administrativo pago de Seguridad personal apoyo y administrativo



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código: GA-F-08

INFORME DE SUPERVISION

Versión: 04

FORMATO

**Aprobación:
2026/02/17**



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

- Réfrigerios para el personal (defensa civil , bomberos , promotores de transito, personal de salud, personal de apoyo (pastel , jugo de caja)



Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

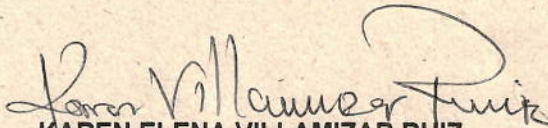
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2026/02/17

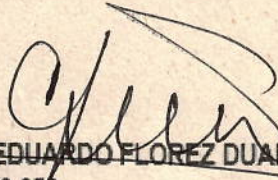
Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
N/A	N/A	N/A
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		

Balance General del Contrato			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 78.900.000		
Valor Adiciones	\$ 0		
Valor Total del Contrato	\$ 78.900.000		
Valor pagado	\$ 0		
Valor causado que no se ha pagado	\$ 78.900.000		
Valor total ejecutado	\$ 78.900.000		
Valor no ejecutado	\$ 0		

Fecha de la próxima reunión	N/A	De	N/A	de	N/A
-----------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 21 días de mayo de 2026					
Veintiuno	Días del mes de	Mayo	de	2026	


KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO


CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE
C.C 13.386.653

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959